



---

**FGR**

FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

---

**Informe Previo de Resultados del Órgano Interno de Control de la Fiscalía  
General de la República**

**Julio – Diciembre 2023**



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
Fundamento Legal.....	6
Asistencia a Eventos.....	7
Perspectiva de Género que se observará en las Investigaciones, Substanciación de Procedimientos y en la Emisión de las Resoluciones, competencia del Órgano Interno de Control.....	16
Emisión del Manual de Organización del Órgano Interno de Control (Parcial) .....	17
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	17
Gestión de Documentación .....	17
Emisión de Acuerdos y Oficios Circulares .....	18
PREVENCIÓN .....	19
Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	20
Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública.....	21
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas.....	22
Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana .....	23
Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas .....	25
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles .....	25
Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales .....	26
Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.....	26
Diagnósticos .....	27
DETECCIÓN .....	31
Programa Anual de Auditoría 2023 .....	32
Observaciones y Hallazgos de Auditoría.....	34
Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE	37
Investigaciones de faltas administrativas.....	41
Investigaciones Iniciadas .....	41



Investigaciones por Conducta .....	45
Investigaciones Concluidas 2023.....	47
<b>CONTROL</b> .....	49
Participación en Comités .....	49
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	51
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.....	52
Eventos Diversos.....	53
<b>SANCIÓN</b> .....	54
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	54
Sanciones a Proveedores.....	58
Inconformidades .....	60
Procedimiento de Intervención de Oficio .....	61
Procedimientos de Conciliación.....	62
Medios de Impugnación.....	63
Procedimientos de Remoción.....	65
Procedimientos del Régimen Especial.....	66
<b>DISUASIÓN</b> .....	66
Actas de Entrega – Recepción.....	66
Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia.....	69
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b> .....	69
Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.....	70
Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia .....	70
Participación en eventos por Incineración de Narcóticos.....	72
Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.....	73
Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito.....	73



Participación en eventos por Transferencia de Bienes Apócrifos..... 75

Comisiones Diversas ..... 75

Calendario de Incineraciones ..... 78

Delegaciones de la Fiscalía General de la República..... 78

Ocupación de Plazas..... 92

Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal. .... 92

Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre..... 93

LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2023..... 93

RETOS 2024..... 100





## INTRODUCCIÓN

Más de cuatro años de reflexión, revisión, construcción de decisiones y diseño de políticas nos imponen hoy la responsabilidad de pavimentar el quehacer cotidiano del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República desde la perspectiva de la planeación como estímulo personal e institucional, como garantía de desarrollo de certidumbres y con la determinación de acercarnos a los objetivos de este Órgano Interno de Control desde las rutas más sólidas y consistentes.

Hemos aprendido la lección de que cuando hablamos de integridad, un elemento fundamental que debemos poner sobre la mesa es el de la confianza. Se trata de que la sociedad confíe en cada persona servidora pública, que recupere el aprecio en su comportamiento, en las decisiones que toma y en las que deba tomar. Confianza que no se basa en el conocimiento absoluto, sino en la garantía de que, ante cada situación incierta, sobre la ruta de lo planeado, habrán de construirse las decisiones que más favorezcan a la honestidad, la ética y el respeto.

Dar cuenta de lo que hacemos de manera orgánica e institucional tiene como soporte la seguridad de que nos mueve a todos un compromiso colectivo con el comportamiento ético, desde el ejercicio del servicio público, particularmente el que está orientado a la Procuración de la Justicia, entendida de manera básica y fundamental como la respuesta orgánica del Estado a favor de la recuperación de los equilibrios de respeto y convivencia armónica entre las personas y entre los colectivos.

Tenemos claro también que la integridad y la ética son asuntos inherentes a las personas, no de las instituciones. Son las personas las que dotan a las instituciones de un rostro orgánico y un perfil propio frente al ejercicio de conductas deshonestas.

Para construir la oportunidad de superar la presencia de las prácticas deshonestas y contrarias a derecho, debemos transitar esquemas de gestión claros, transparentes y expeditos que reduzcan y que cuando sea posible, eliminen cualquier discrecionalidad a cargo del servicio público.

La definición de metas, la construcción de las rutas para alcanzarlas, la gestión honesta, eficaz y eficiente de los recursos que son de todos, en una palabra, el ejercicio sobre planes y programas es hoy la visión de futuro que estamos consolidando y de la que damos cuenta en este informe de labores.



## Fundamento Legal

La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero del 2014, establece en su artículo 102 Apartado A que el Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

La segunda reforma, publicada el 29 de enero de 2016, precisó, en el mencionado artículo, que sería el Ministerio Público de la Federación el que se organizará en una Fiscalía General de la República con las mismas características señaladas en el 2014.

Con el propósito de dotarla de un marco jurídico acorde a la dimensión de su transformación Constitucional, el 14 de diciembre de 2018 se publicó, en el DOF, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su capítulo VII, particularmente en sus artículos del 34 al 39, fundamentaba la naturaleza jurídica y las atribuciones con las que contaba el Órgano Interno de Control.

El 20 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales; en este contexto, es de destacar que la Ley de la Fiscalía General de la República en sus artículos 89 y 90 señalan que el Órgano Interno de Control será la unidad dotada de autonomía técnica y de gestión por lo que refiere a su régimen interior, pero sujeta en todo momento en su estructura orgánica a la jerarquía institucional y facultades legales y normativas de cada unidad de la Fiscalía General de la República, el cual tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren dentro de su ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así mismo estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI).

El artículo 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República, señala, entre otras, que este Órgano Interno de Control, presentará a la persona titular de la Fiscalía General de la República los informes, previo y anual, de resultados de su gestión; el informe previo que



abarcará los periodos de enero a junio entregándose en el mes de julio y de julio a diciembre entregándose en el mes de enero, y el informe anual se entregará en el mes de febrero.

El 19 de junio de 2023, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, en el Título VIII, artículos 203 al 207 se establecen las facultades y estructura del OIC.

## Asistencia a Eventos

### 31 de agosto

Se llevó a cabo la presentación de la Auditoría 1/2023, denominada "Equipos Especiales en Materia Pericial", en compañía del Titular de la Unidad de Auditoría Interna y en presencia del Coordinador General de Servicios Periciales de la FGR.



### 19 de septiembre

El Órgano Interno de Control, participó en el Segundo Simulacro Nacional 2023, en el que observaron el desempeño de los brigadistas en la evacuación del personal de los inmuebles del OIC, FEAI y FISEL.

### 21 de septiembre

Participó en la Segunda Reunión Nacional de Seguimiento, realizada por la Agencia de Investigación Criminal, posteriormente, asistió en compañía de la Titular de la FEAI, licenciada Adriana Campos López, al Décimo aniversario del Centro de Capacitación "La Muralla" en el que señaló que *"La Agencia llega a sus primeros 10 años, en un contexto diferente del que había en su surgimiento, pero con una misma certeza: el compromiso con México nació sin duda, con la visión y vocación de servir al país"*.



### 3 de octubre

Asistió al Auditorio Legalidad de este edificio, a la inauguración de la maestría en Políticas Anticorrupción para Órganos Autónomos, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

En su mensaje señaló que, *"Es un verdadero placer ver gente apasionada por la lucha contra la corrupción, sumarse a esta maestría demuestra su compromiso de combatir uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta México"*.



### 9 de noviembre

Acudió a la Ceremonia de Identificación, Conteo, Pesaje, Incineración de Narcóticos y Destrucción de Objetos del Delito en la Delegación estatal de Tabasco.

Durante su mensaje señaló que: *"El futuro de todos merece y reclama el esfuerzo de todos, las buenas noticias habrán de seguir siendo nuestras mejores aliadas para hacer frente a las actividades que laceran a nuestras comunidades, a las niñas, niños y jóvenes que son el presente de Tabasco, y con el acompañamiento de sus autoridades habrán de construir el mejor de los futuros, sin cancelaciones, sin claudicaciones y sin adicciones."*



### 23 de noviembre

Asistió al evento de Incineración de Narcóticos y Destrucción de objetos en la Delegación estatal de Michoacán.

En el evento destacó que: "En este año en esa Delegación estatal, se han destruido poco más de 68 mil 743 kilogramos de narcótico diverso (cocaína, marihuana, metanfetamina, fentanilo, heroína y opio), así como, 62 mil 875 objetos del delito, en los cuales se han verificado por parte del personal de este Órgano de Supervisión y Vigilancia, alrededor de 1,259 expedientes".

### 20 de diciembre

Acudió al evento masivo de incineración de fentanilo, realizado por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO).

En su mensaje, el Mtro. Arturo Serrano Meneses, señaló que *“Los eventos de destrucción de fentanilo en sus distintas presentaciones, se han incrementado de los 179 en 2020 a 620 durante 2023”*.



### 14 de julio

#### **“Asiste en compañía del OM a supervisar los trabajos del Proyecto Parque Nacional de la Justicia”**

Asistió a supervisar los trabajos del *“Proyecto Parque Nacional de la Justicia”* en compañía del Oficial Mayor de la Fiscalía General de la República.



**2 de agosto**  
**"Reunión de trabajo OIC FGR- OIC-CNDH"**

Se reunió con la C.P. Olivia Rojo Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la que abordaron entre otros temas la Evolución Patrimonial y el Conflicto de Interés.

En la reunión, se compartieron métodos y estrategias para llevar a cabo investigaciones en materia de evoluciones patrimoniales.

**10 de agosto**  
**"Sobrevuelo en el predio que ocupa el Parque Nacional de la Justicia"**

En compañía del Oficial Mayor, se llevó a cabo un sobrevuelo en el predio que ocupa el Proyecto "Parque Nacional de la Justicia", para supervisar los avances de los trabajos que se realizan en el inmueble.

**24 de agosto**  
**"Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso 80774"**

Participó en calidad de invitado permanente en la reunión virtual de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso 80774.

Señaló que se debe contar con marco normativo actualizado de recompensas, a fin de dar certeza a la vigencia y aplicabilidad de éste, al interior de la FGR como Órgano Constitucional Autónomo.



**5 de septiembre**

**“Reunión de trabajo con el Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, miembro del Comité del Sistema Nacional Anticorrupción”**

Sostuvo una reunión de trabajo con el Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, Miembro del Comité del Sistema Nacional Anticorrupción.

En la reunión, compartieron información, ideas y experiencias en materia de fiscalización de los recursos públicos, con la intención de prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.

**14 de septiembre**

**“Asiste a la Ceremonia Solemne en memoria del Titular de la Delegación estatal en Guerrero”**

Asistió al edificio sede de la FGR, a la ceremonia solemne que se llevó a cabo en memoria del Titular de la Delegación Estatal en Guerrero.



**19 de septiembre**

**“Reunión de trabajo de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y el SNA”**

El Órgano Interno de Control, participó en la reunión de trabajo de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y el Sistema Nacional Anticorrupción.

En la reunión se dio seguimiento a la presentación de la Plataforma Digital Nacional, así como, al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción de la cual la FGR forma parte por ser miembro del SNA.



**21 de septiembre**

**“Reunión de trabajo con el Titular de la AIC”**

Sostuvo una reunión de trabajo con el Mtro. Felipe de Jesús Gallo, Titular de la AIC, para el seguimiento de acuerdos del 16 de mayo de 2023.

**26 de septiembre**

**“Reunión Ejecutiva con el Titular de la FGR”**

Sostuvo una reunión ejecutiva con el Titular de la FGR, para revisar diversos temas, entre ellos, los Sistemas de Actas Entrega-Recepción y del Sistema Nacional Anticorrupción.

**27 de septiembre**

**“Reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales”**

Sostuvo una reunión con funcionarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) para dar seguimiento a acuerdos, en compañía del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de este OIC.

**28 de septiembre**

**“XXXIX Encuentro Nacional de Auditores Internos, realizado en la CDMX”.**

En el Foro, diversos ponentes expusieron sus experiencias sobre los avances, los riesgos y el futuro de la Auditoría Interna como parte fundamental dentro de las organizaciones.



**18 de octubre**

**“Reunión de seguimiento con el personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales”**

Sostuvo una reunión ejecutiva con personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la que se atendieron temas relacionados con la Adquisición de Bienes y Servicios.

**24 de noviembre**

**“Reunión de trabajo con Titulares de Unidad, para instaurar el Plan del Programa Anual de Labores 2024”**

Celebró una reunión con sus Titulares de Unidad, para establecer el plan del Programa Anual de Trabajo 2024.

**24 de noviembre**

**“XLIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia”**

Participó en la XLIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que se llevó a cabo en el Auditorio “22 de octubre” del edificio sede de la FGR, en Avenida de los Insurgentes 20.



**30 de noviembre**

**"IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado  
"Fondo para mejora en la Procuración de Justicia"**

Con motivo de la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "*Fondo para mejora en la Procuración de Justicia*", supervisó y vigiló que la administración y operación de los recursos fideicomitidos, se realizaran conforme a lo establecido en el contrato 80774.

**30 de noviembre**

**"Da a conocer ajustes en su equipo de trabajo, para lograr las metas y objetivos  
proyectados para 2024"**

Llevó a cabo una reunión con su equipo de trabajo, para dar a conocer los ajustes que establecerá al interior de este OIC, para alcanzar las metas y objetivos proyectados para el 2024.

**1 de diciembre**

**"Realiza ajustes en su equipo de trabajo"**

Realizó ajustes en su equipo de trabajo, con el firme propósito de llegar a las metas, objetivos y proyectos trazados para el próximo año.



**19 de diciembre**  
**"Reunión Plenaria Delegacional"**

Asistió al edificio sede de la FGR, para participar en la Reunión Plenaria Delegacional, en la cual se dio a conocer el "*Calendario Nacional de Incineración de Narcóticos, Destino Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud 2024*", así como, los criterios para formalizar vistas, quejas y denuncias ante este órgano de supervisión y vigilancia.

**20 de diciembre**  
**"Presenta Plan Anual de Trabajo 2024 al Titular de la FGR"**

Asistió al Parque Nacional de la Justicia, donde sostuvo una reunión ejecutiva con el Titular de la FGR, en la sesión presentó el Plan Anual de Trabajo 2024, por medio del cual busca tener mayor cobertura de fiscalización, a través de auditorías, diagnósticos, investigaciones e informes de aquellos asuntos sensibles, con el objetivo primordial de prevenir y erradicar posibles irregularidades o faltas administrativas, que impacten en el cumplimiento de los lineamientos y estatutos normativos.

**Perspectiva de Género que se observará en las Investigaciones, Substanciación de Procedimientos y en la Emisión de las Resoluciones, competencia del Órgano Interno de Control**

Derivado de la necesidad de crear una herramienta que permitiera incorporar la Perspectiva de Género en las investigaciones, substanciación de procedimientos, así como en la emisión de las resoluciones y de conformidad con el artículo 203, título VIII del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, en donde se emiten las facultades de la persona titular del Órgano Interno de Control, el 17 de octubre del 2023, el Titular del Órgano Interno de Control emitió el acuerdo A/OIC/001/2023 a fin de incorporar la Perspectiva de Género en las actividades de investigación, substanciación y resolución de este Órgano Constitucionalmente Autónomo.





Con ello, las autoridades obtendrán y generarán las directrices necesarias y mejores prácticas internacionales para actuar con perspectiva de género, y lenguaje incluyente y no sexista, a fin de garantizar que la atención de las investigaciones, y los procedimientos que se substancien y resuelvan, cumplan con los principios de autonomía, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, respeto a los derechos humanos, eficacia, eficiencia, debida diligencia, especialidad, interculturalidad y con ello fortalecer la perspectiva de género a fin de atender con un enfoque interseccional.

### **Emisión del Manual de Organización del Órgano Interno de Control (Parcial)**

El 20 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/OIC/002/2023 mediante el cual se expide el "*Manual de Organización del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República Parcial*"

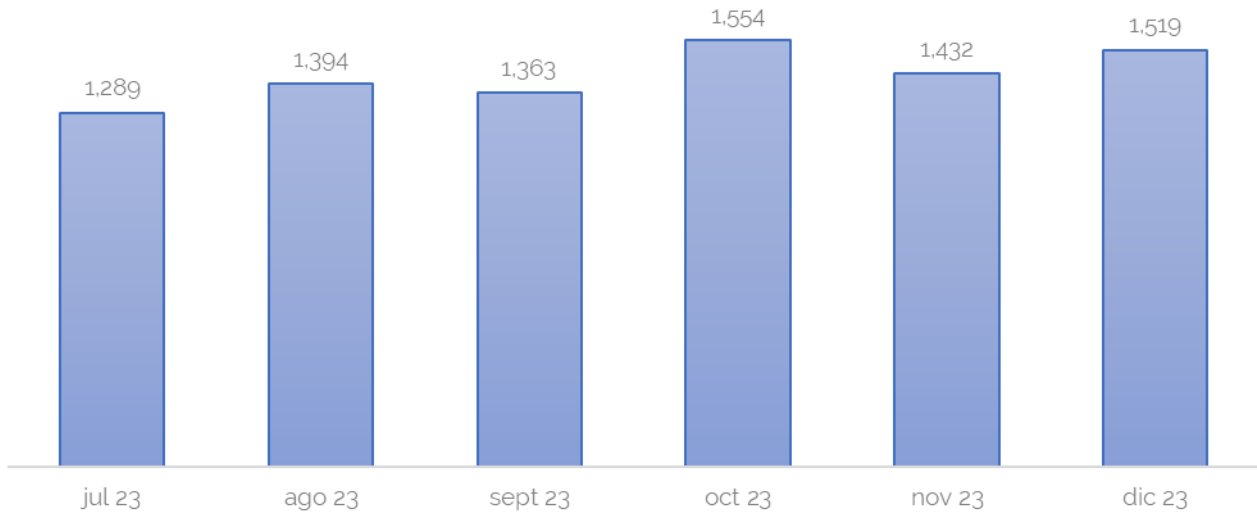
El objeto del Manual es establecer la estructura básica del OIC con motivos programáticos – presupuestales para el ejercicio 2024.

## **ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

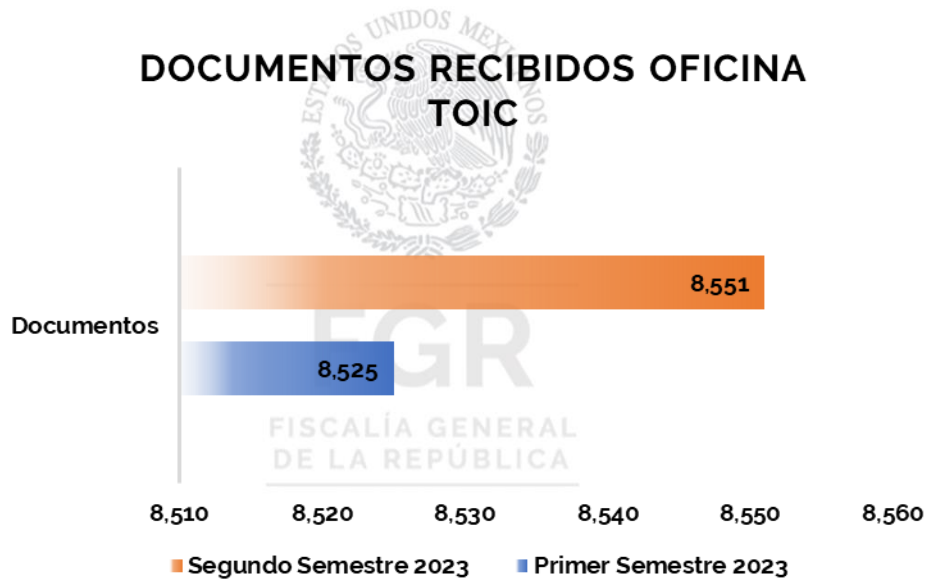
### **Gestión de Documentación**

En el periodo transcurrido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, el Control de Gestión dependiente a la Oficina del Titular del Órgano Interno de Control, recibió a través del Servicio de Oficialía de Partes los totales de las documentales siguientes:

### Documentos Ingresados en la Oficina del Titular



### DOCUMENTOS RECIBIDOS OFICINA TOIC



### Emisión de Acuerdos y Oficios Circulares

En el segundo semestre de 2023, se suscribieron los siguientes acuerdos y oficios circulares:



Número de Acuerdo	Objetivo
<p><b>A/OIC/001/2023</b> <b>Publicado el 17/10/2023</b> <b>en el Diario Oficial de la</b> <b>Federación</b></p>	<p>Mediante el cual se emiten las políticas de actuación con perspectiva de género que, se observarán en las investigaciones, substanciación de procedimientos y en la emisión de las resoluciones competencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.</p>
<p><b>A/OIC/002/2023</b> <b>Publicado el 20/12/2023</b> <b>en el Diario Oficial de la</b> <b>Federación</b></p>	<p>Por el que se expide el Manual de Organización del Órgano Interno de Control (Parcial).</p>

NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE EMISIÓN	DESTINATARIOS	ASUNTO
<p><b>OFICIO CIRCULAR</b> <b>FGR/OIC/OT/001/2023</b></p>	<p>6 de septiembre, 2023.</p>	<p>A todas las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República.</p>	<p>Dar a conocer los "Lineamientos que deberán cumplir las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, en el Proceso Federal Electoral 2023-2024".</p>
<p><b>OFICIO CIRCULAR</b> <b>FGR/OIC/OT/002/2023</b></p>	<p>30 de noviembre, 2023.</p>	<p>Fiscales Especializados, Titular de la Agencia de Investigación Criminal, Oficial Mayor, Jefes de Unidad, Titulares de Unidad Especializada, Titulares de Unidad, Fiscales Federales en los Estados de la Fiscalía General de la República, Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Penales.</p>	<p>Reitera la prohibición que existe para que cualquier persona servidora pública, por sí o a través de terceros, reciba dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización con motivo del ejercicio de sus funciones, por lo que, se les exhorta a que se abstengan de recibirlos.</p>

## PREVENCIÓN

Para nosotros, prevenir es reconocer que la integridad no es sólo el resultado de una reflexión jurídica y académica que, si bien aporta las premisas de entendimiento, queda



privarse de las herramientas para su aplicación cotidiana. Por ello, la integridad como ejercicio diario pasa más por el diálogo permanente y la construcción de comportamientos y conductas individuales e institucionales.

### **Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, la Unidad de Auditoría Interna intervino con el carácter de asesor en 6 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2023, siendo estos: 4 de la Fiscalía General de la República (FGR) y 2 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), así como en 6 Sesiones Extraordinarias de este mismo Comité, correspondientes a la FGR, como se muestra a continuación:

### **Intervención en Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

<b>Rubro</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Total</b>
<b>Sesiones Ordinarias.</b>	2	1	1	1	0	1	<b>6</b>
<b>Sesiones Extraordinarias.</b>	0	1	0	0	2	3	<b>6</b>





### Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, se dio seguimiento de manera electrónica a 54 Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que, en conjunto, el monto total de los mismos ascendió a \$905,973,211.48 (Novecientos cinco millones, novecientos setenta y tres mil, doscientos once pesos 48/100 M.N.); de los cuales, 53 corresponden a la FGR y 1 del INACIPE. Cabe destacar que, los 54 procedimientos realizados, fueron adjudicados de la siguiente manera: 31 por Licitación Pública Nacional; 7 a través de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio; 16 a través de Invitación a cuando menos Tres Personas (7 con Carácter Nacional, 5 Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio y 4 Internacionales Abiertas).

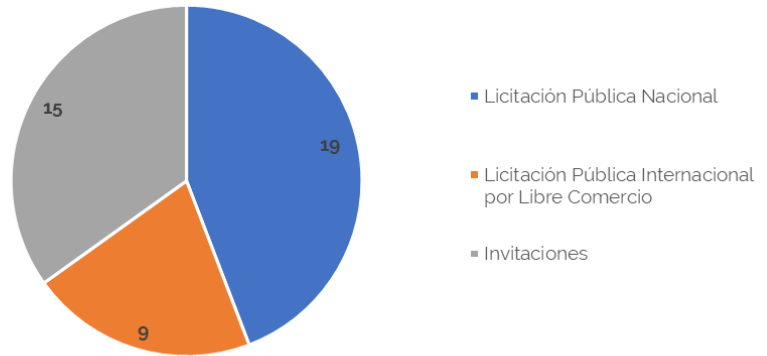
Es importante resaltar que el monto total integrado de los procedimientos puede variar ya que en algunos fallos se adjudicó en dólares y este tendrá modificación al momento de hacer efectivo el pago de los bienes o servicios por el tipo de cambio actual, así como los ajustes que se hayan realizado después del evento de fallo.

#### Eventos de Licitaciones Públicas e Invitaciones Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Eventos de Adquisiciones por Licitación e Invitación Restringida</b>	4	12	4	8	10	16	<b>54</b>

Adicionalmente, en el periodo julio-diciembre 2023 se tuvo participación de manera virtual en 43 Subcomités Revisor de Convocatorias correspondientes a la Fiscalía General de la República, con un presupuesto total asignado de \$1,123,018,302.14 (un mil, ciento veintitrés millones, dieciocho mil, trescientos dos pesos 14/100 M.N.). De los 43 Subrecos realizados, 19 corresponden para la realización de Licitación Pública de carácter Nacional; 9 para Licitación Pública de carácter Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio y 15 para Invitaciones a cuando menos Tres Personas (6 de carácter Nacional, 5 de carácter Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio y 4 de carácter Internacional Abierta).

**SUBRECOS**



**Subcomités Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas**

**Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Subcomité Revisor de Bases.</b>	8	2	5	7	17	4	<b>43</b>

**Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas**

Respecto a la intervención del OIC, en su carácter de Asesor en el Comité de Obras Públicas de la Fiscalía General de la República, en el periodo julio-diciembre de 2023 se intervino en 3 Sesiones Ordinarias, conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2023.

**Intervención del Órgano Interno de Control en el Comité de Obra Pública.**

**Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Sesiones Ordinarias.</b>	1	0	0	1	0	1	<b>3</b>



Durante el segundo semestre del ejercicio 2023 se celebraron 15 procedimientos de Obra Pública, cuyo presupuesto suma un total de \$542,059,840.00 (Quinientos cuarenta y dos millones, cincuenta y nueve mil, ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, de Obra Pública.  
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Eventos de Obra Pública.</b>	2	1	5	3	4	0	<b>15</b>

**Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana**

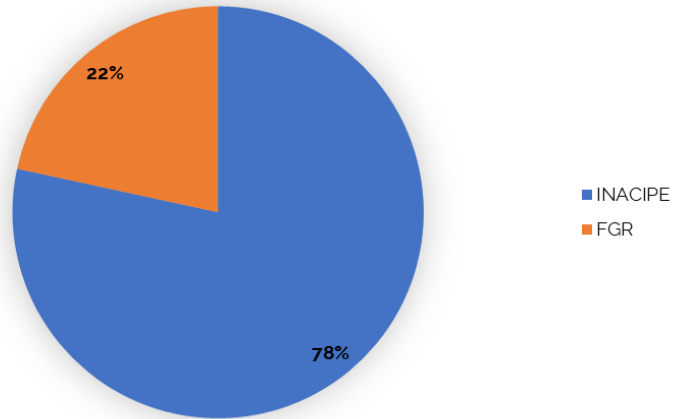
Con referencia al cumplimiento del artículo 8, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, relacionado con el oficio FGR/OIC/OT/0235/2021 del 21 de julio del 2021, mismo que contiene el CRITERIO OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas), durante el semestre que se reporta, se recibieron en este OIC 199 justificaciones, de las cuales, 156 fueron por parte del INACIPE y las restantes 43 por parte de las áreas requerientes de la FGR y Delegaciones Estatales.

**Emisión de opiniones a la justificación de excepción a la Licitación Pública,  
conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad  
Republicana**

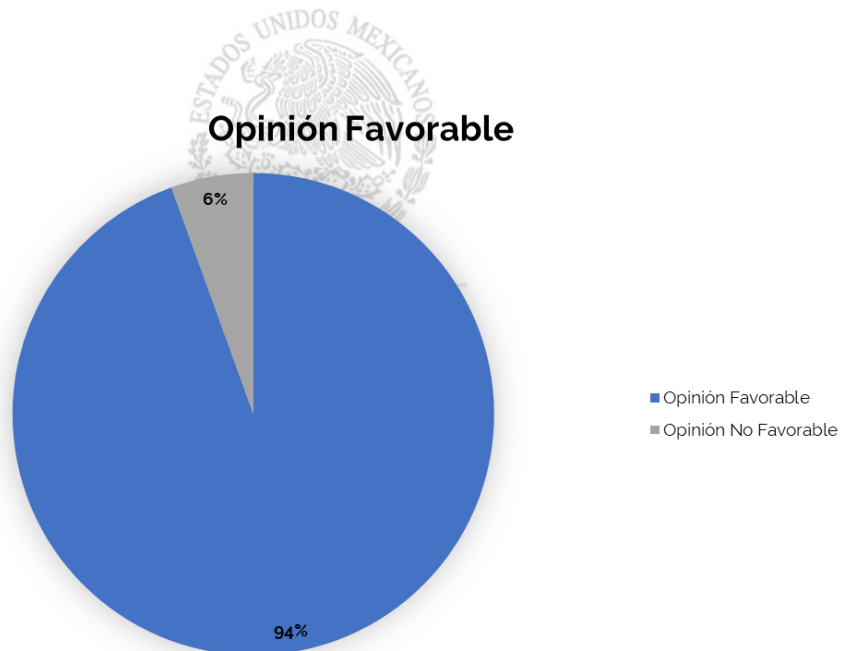
**Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Opiniones emitidas.</b>	61	109	4	6	9	10	<b>199</b>

### Excepción a Licitación Pública



De las 199 justificaciones recibidas, en 188 (94.47%) se otorgó opinión favorable y sólo en 11 (5.53%) se emitió opinión no favorable.



Es importante señalar que, la Unidad de Auditoría Interna, se dio a la tarea de reforzar el tema de las mejores condiciones en cuanto a precio para la Fiscalía General de la República,





y conforme a sus recomendaciones emitidas, las áreas requirentes dejaron de erogar recursos por \$14,729,883.22 (catorce millones, setecientos veintinueve mil, ochocientos ochenta y tres pesos 22/100 M.N.), pues obtuvieron mejores precios o la prestación de más y/o mejores servicios por el mismo costo.

**Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas**

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, se emitieron 4 opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme lo siguiente:

1. Respecto a la procedencia para coadyuvar a la realización de obra pública en inmuebles propiedad al INACIPE.
2. Respecto de los proyectos denominados Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Disposiciones Generales en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
3. Respecto al registro de "...las contrataciones anticipadas ..." en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".
4. Respecto al proyecto de "Políticas en materia de Recursos Materiales, Servicios Generales e Infraestructura Inmobiliaria".

**Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.**

**Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

<b>Rubro</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Total</b>
<b>Opiniones emitidas.</b>	0	2	0	0	1	1	<b>4</b>

**Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles**

Respecto a la intervención del OIC, en su carácter de Asesor en el Comité de Bienes Muebles de la Fiscalía General de la República, en el periodo julio-diciembre 2023 se intervino en las 3 Sesiones Ordinarias, conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2023.



Adicionalmente, durante el segundo semestre del ejercicio 2023, este Órgano Interno de Control participó en 4 sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias en la materia y dio seguimiento a 4 procedimientos de enajenación de bienes, como se señala a continuación:

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, por Enajenación de Bienes**

Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Subcomité Revisor de bases de Enajenación de Bienes</b>	1	1	0	0	2	0	<b>4</b>
<b>Eventos de Enajenación de Bienes</b>	1	0	1	0	0	2	<b>4</b>

**Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales**

En este caso se encuentran 14 seguimientos, de los cuales 12 son de comentarios que se envían a la Dirección de General Adjunta de Infraestructura de los proyectos de convocatorias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, 1 para la contratación de un prestador de servicios en el INACIPE, así como la elaboración y presentación de 1 denuncia ante la Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses de este Órgano Interno de Control.

**Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales  
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.**

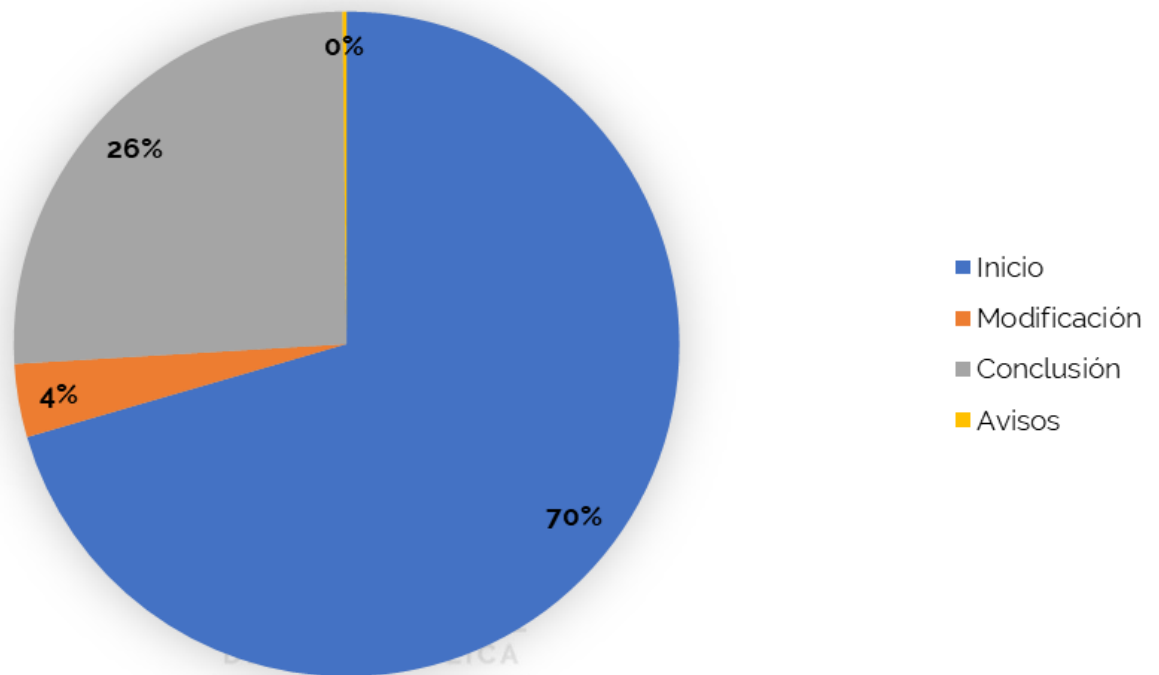
Rubro	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales.</b>	3	3	3	3	1	1	<b>14</b>

**Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.**

Durante el segundo semestre 2023, el Sistema "DeclaraFGR" ha registrado la recepción de 1,992 declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de República, tal y como se aprecia a continuación:

Tipo de Declaración	Declaraciones Presentadas	
	Primer Semestre 2023	Segundo Semestre 2023
Inicio	1,603	1,404
Modificación	19,405	71
Conclusión	1,144	513
Avisos	8	4
<b>TOTAL</b>	<b>22,160</b>	<b>1,992</b>

## Declaraciones Patrimoniales



### Diagnósticos

Durante el segundo semestre de 2023, la Unidad de Control y Evaluación promovió ante las Unidades Administrativas, la atención de 12 acciones de mejora que se encontraban



pendientes de atención, determinadas en 6 diagnósticos realizados en periodos anteriores.

En este periodo, se concluyeron los trabajos del "*Diagnóstico para conocer la utilidad mobiliaria y de equipo con los que cuenta la Fiscalía General de la República*", en el que se determinaron 2 acciones de mejora, como sigue:

- I. Se sugirió actualizar las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" y el "Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes" en todas sus modalidades, con el propósito de contar con un marco normativo que, en la operación, permita tener un control adecuado de todos y cada uno de los bienes, equipos, mobiliario y vehículos, propiedad de la FGR.
- II. Se consideró importante que la DGRMSG implemente los controles necesarios dentro del proceso del cotejo de todas las actas administrativas, para evitar irregularidades en los inventarios y con esto disminuir el riesgo de que se presenten diferencias. Las recomendaciones que este órgano fiscalizador presenta son las siguientes:

- Cuando se levanten los inventarios físicos y se detecten faltantes que no hayan sido reportados previamente por el coordinador administrativo, subdelegado administrativo, homologo o equivalente, ya sea por baja, por robo, extravío o siniestro, así como por enajenación, destrucción, transferencia o reasignación, la Dirección de Almacenes e Inventarios deberá levantar el acta administrativa correspondiente haciendo constar los hechos y notificar al OIC a efecto de que en uso de sus facultades determine lo que a derecho corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 40 "Levantamiento de inventario físico de bienes instrumentales" específicamente en el punto 40.4 de las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", que a la letra dice:

"40

...

*40.4 Cuando en el levantamiento del inventario físico se detecten faltantes que no hayan sido reportados previamente por el Coordinador Administrativo,*



*Subdelegado Administrativo, homologo o equivalente para su baja por robo, extravío o siniestro, así como por enajenación, destrucción, transferencia o reasignación, será de su estricta responsabilidad, la identificación y aclaración pertinente a la DAI, la que deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en particular, se notificara al OIC a efecto de que en uso de las facultades que le son conferidas determine lo que a derecho corresponda."*

La DGRMSG, por conducto de la Dirección de Almacenes e Inventarios, verificará que las Unidades Administrativas y las Fiscalías Federales entreguen en tiempo y forma las actas administrativas suscritas con motivo del levantamiento de los inventarios parciales y anuales. Del mismo modo observará que se cumplan los plazos establecidos y, en caso de incumplimiento, lo hará de conocimiento al OIC para que se determine lo que a derecho corresponda.

Asimismo, el "*Diagnóstico para evaluar el procedimiento que regula la solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, nacionales e internacionales en la Fiscalía General de la República*", en el que se determinaron 4 acciones de mejora, como sigue:

- I. Se sugiere actualizar el "Manual de Normas y Procedimientos que Regulan la Solicitud, Trámite, Asignación, Ejercicio y Comprobación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales en la Procuraduría General de la República", conforme a la normatividad vigente en la FGR.
- II. Una vez actualizado el "Manual de Normas y Procedimientos que Regulan la Solicitud, Trámite, Asignación, Ejercicio y Comprobación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales en la Procuraduría General de la República", la Unidad de Tesorería deberá efectuar los trámites conducentes ante la instancia competente de la FGR, para que, una vez actualizado el manual referido, este se incorpore a la normateca adjetiva ubicada en la página Web de la Institución.
- III. La Unidad de Tesorería por conducto de las Coordinaciones Administrativas, deberán aplicar los plazos y términos que señala el "*Manual de Normas y Procedimientos que Regulan la Solicitud, Trámite, Asignación, Ejercicio y*



*Comprobación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales en la Procuraduría General de la República*", para no rebasar el número de días de comisión establecidos y, si fuera el caso, cuenten con las justificaciones y autorizaciones correspondientes.

- IV. En cuanto a la comprobación y recuperación de los recursos para los fines antes citados, la Unidad de Tesorería deberá apegarse a lo dispuesto en la normatividad vigente para recuperar los recursos otorgados en los plazos establecidos. Asimismo, la Unidad de Tesorería deberá informar al OIC sobre las deficiencias y atrasos que se presenten en la comprobación de los viáticos y pasajes.

Estas acciones de mejora se mantienen en proceso de atención.

En el periodo que se reporta, se inició con los trabajos del "*Diagnóstico sobre la normatividad y operación de los servicios médicos de la Fiscalía General de la República*", cuyo objetivo consiste en: verificar los mecanismos de control, servicios y supervisión de los servicios médicos que proporciona la Fiscalía General de la República en sus instalaciones en el ejercicio 2022.

<b>Total de diagnósticos</b>	<b>8</b>
Acciones de Mejora Total	32
Acciones de Mejora concluidas	14
Acciones de Mejora pendientes	18



Diagnóstico	Acciones de Mejora		
	Determinadas	Concluidas	Pendientes
Diagnóstico para identificar el grado de madurez de los controles internos para implementar las medidas de seguridad físicas y lógicas de los sistemas informáticos operados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC), sean eficientes y suficientes para garantizar la seguridad de la información de la Fiscalía General de la República (FGR).	2	0	2
Diagnóstico para evaluar el grado de implementación de la Ventanilla Única de Atención (VUA) de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.	4	3	1
Diagnóstico para identificar la existencia de asimilación de las disposiciones en materia de protección civil y de seguridad institucional en el desarrollo de las actividades del personal de la Fiscalía General de la República.	3	3	0
Diagnóstico para evaluar el estado que guarda en la Fiscalía General de la República la situación de Igualdad de Género.	9	4	5
Diagnóstico sobre las Políticas que regulan el Proceso de Asignación, Utilización y Comprobación de Combustibles y Lubricantes.	6	4	2
Diagnóstico para identificar fortalezas y debilidades en los procedimientos de impartición de cursos y diplomados del año 2022.	2	0	2
Diagnóstico para conocer la utilidad mobiliaria y de equipo con los que cuenta la Fiscalía General de la República	2	0	2
Diagnóstico para evaluar el procedimiento que regula la solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, nacionales e internacionales en la Fiscalía General de la República	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>18</b>

## DETECCIÓN

Ante la disyuntiva entre reflexión normativa y reflexión ética, el equilibrio institucional lo hemos construido a través de acciones de control y de fiscalización como ejercicios que fortalecen el entendimiento democrático que nos permite entender que la responsabilidad en la gestión de los recursos de todos debe ser una tarea visible, transparente y sobre todo que nos permita alcanzar los objetivos y las metas institucionales orientadas a satisfacer las necesidades y demandas colectivas. Los resultados obtenidos en este segundo semestre del 2023 en materia de detección dan cuenta de ello.



### **Programa Anual de Auditoría 2023**

Durante los meses de julio a diciembre de 2023, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, conforme a su Programa Anual ejecutó 14 auditorías (incluidas dos de seguimiento), de las cuales una se inició en el 3er. cuatrimestre de 2022 pero continuó en ejecución en 2023, 7 fueron iniciadas en el 2do. cuatrimestre de 2023 y 6 en el 3er cuatrimestre.

En el periodo reportado se concluyeron 11 auditorías (8 a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República, 2 al Instituto Nacional de Ciencias Penales y 1 de seguimiento), quedando en proceso de ejecución 3 auditorías (2 a unidades de las FGR y 1 de seguimiento).

Tales auditorías tuvieron como finalidad realizar una revisión y examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestales, contables y financieras, así como al cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria y verificar la atención de las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas.

En las auditorías realizadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República, se fiscalizó:

- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo, constatando el cumplimiento del Programa Anual de Conservación y Mantenimiento;
- Los servicios de obra y mantenimiento a inmuebles en la Ciudad de México, subsedes de la Delegación del Estado de México, así como del conjunto denominado "La Muralla", y las obras de mantenimiento y rehabilitación de espacios para la prestación de servicios administrativos en distintos inmuebles de la Fiscalía General de la República, verificando además, la planeación, contratación, ejecución, pago y conclusión de los trabajos;
- Los procesos de integración y generación de las nóminas ordinarias y extraordinarias por pago de sueldos y prestaciones a las personas servidoras públicas;
- Los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las delegaciones en los estados de Sinaloa y Quintana Roo (incluido lo correspondiente a la Policía Federal





Ministerial y a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en dichas delegaciones) y a la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción;

- El proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta LA-049000975-E-141-2022 correspondiente al servicio administrado de infraestructura de equipos de cómputo, periféricos y servicios asociados y el cumplimiento del contrato respectivo por dicho servicio.

De las auditorías realizadas al INACIPE, se verificó:

- El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, constatando los procesos de planeación, programación, adjudicación, formalización y administración de contratos, así como, el proceso de selección y contratación de los docentes, revisando que el listado de profesores fue aprobado por su Consejo Académico y ratificado por su Junta de Gobierno, verificando que el RUD "Registro Único de Docentes", se encontrara actualizado.

Constatando, además en las auditorías realizadas, los registros presupuestales y contables, así como que las operaciones fiscalizadas se hayan realizado de conformidad con el marco legal y normativo aplicable, con apego a criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto.

Asimismo, en las auditorías de seguimiento, se verificó la atención de las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas tanto en la FGR como en el INACIPE.

Las auditorías que quedaron en proceso de ejecución son las siguientes:

### **Auditorías en Proceso**

<b>Número de Auditoría</b>	<b>Concepto</b>
20/2022	"Contratación, ejecución, pago y conclusión" de una segunda etapa del proyecto "Parque Nacional de la Justicia"
11/2023	"Gastos de Seguridad Pública y Nacional"
18/2023	"Seguimiento"



Se precisa que los informes de las auditorías realizadas fueron notificados a la persona titular de la Fiscalía General de la República, al INACIPE y a las unidades administrativas auditadas, a efecto de que se realicen las acciones correspondientes para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, a fin de solventar las observaciones.

### **Observaciones y Hallazgos de Auditoría**

De los aspectos más relevantes determinados en las auditorías realizadas, se destaca lo siguiente:

#### **Fiscalía General de la República:**

- ✓ En el Programa Anual de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, Instalaciones y Equipos (PACMIIE) del ejercicio 2022, no se consideró lo correspondiente a las necesidades de las Delegaciones Estatales; asimismo, se detectó desactualización e inconsistencias en la información del programa y los contratos, respecto a lo registrado por los proveedores en los Dictámenes Técnicos.
- ✓ No se evidenció el cumplimiento de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo, toda vez que, de algunos equipos y maquinaria relacionados en las órdenes de servicios, los mismos no fueron localizados o las características no coinciden con el bien físico o los bienes a los que se dio mantenimiento, no estando considerados en los respectivos contratos.
- ✓ No se ejecutó el total de mantenimientos programados a maquinaria y equipo para el ejercicio 2023, existiendo bienes sin mantenimiento preventivo entre 7 a 9 meses.
- ✓ Se determinó un adeudo pendiente de recuperar por \$56,061.26 (Cincuenta y seis mil sesenta y un pesos 26/100 M.N.) por concepto de faltas y/o retardos de los ejercicios 2021 y 2022 no aplicados, correspondiente a 14 servidores públicos que causaron baja de la institución.
- ✓ Se determinó una diferencia de \$63,058.53 (Sesenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 53/100 M.N.) por concepto de seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez retenida a los trabajadores de la FGR, de los cuales no se presentó evidencia de su entero al SAR – FOVISSSTE.



- ✓ Falta de mantenimiento a las instalaciones de Delegaciones Estatales y sus subsedes.
- ✓ Controles insuficientes para la organización de los archivos físicos de las Delegaciones.
- ✓ Deficiencias en el control vehicular asignado a las Delegaciones.
- ✓ Plazas consideradas en las estructuras orgánicas registradas y autorizadas que no han sido ocupadas.
- ✓ Deficiencias en la administración y cumplimiento de los contratos para la prestación de los servicios de vigilancia y limpieza. En la Delegación de Quintana Roo, existen descuentos y deducciones no aplicados por inasistencias en la prestación del servicio de limpieza por \$360,234.64 (Trescientos sesenta mil doscientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.) y \$27,189.00 (Veintisiete mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en el contrato de vigilancia, determinándose un pago en exceso por \$179,770.02 (ciento setenta y nueve mil setecientos setenta pesos 02/100 M.N.) en el contrato por los servicios de limpieza 2022.
- ✓ Áreas de separos, cámara de Gesell y bodega de indicios en Delegaciones, que no cumplen con las condiciones requeridas para su operación.
- ✓ Personas servidoras públicas adscritas a las delegaciones, cuyo certificado de evaluación de control de confianza no se encuentra vigente o carecen de éste.
- ✓ Controles insuficientes para el registro de incidencias en delegaciones. Se realizó una erogación por \$19,235.58 (Diecinueve mil doscientos treinta y cinco pesos 58/100 M.N.) por concepto de remuneraciones, seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y por ahorro solidario no devengados y pagados en la Delegación de Quintana Roo, de los cuales, no se registró ni aplicó la preventiva de pago.
- ✓ Bienes localizados en las instalaciones de las delegaciones, no considerados en el inventario institucional o que carecen del número de inventario, bienes no instalados, que no funcionan u obsoletos, mismos que no se han dado de baja.



- ✓ Se identificó en la caja fuerte de la bodega de indicios de Sinaloa, cantidades de dinero, referidas en 10 carpetas de investigación, sin depositarse dentro de las 72 horas de su aseguramiento en cuenta bancaria autorizada, lo que representó un tiempo de atraso de entre 42 y 1,983 días.
- ✓ Se detectó falta de planeación en el requerimiento de los equipos informáticos para las áreas de la FGR, al requerir al inicio del procedimiento de contratación una cantidad mayor a las que efectivamente necesitaban las áreas, así como una deficiente administración en el suministro y control de éstos, conforme a lo referido en el contrato formalizado.
- ✓ Diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las cuantificadas y verificadas en campo, que ascendieron a un monto total de \$1,925,868.48 (un millón novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N.).
- ✓ No se acreditaron las pruebas de calidad necesarias para comprobar el grado de compactación de capas de tepetate y grava para recibir el pavimento de concreto en un inmueble de la FGR, toda vez que las pruebas de calidad presentadas por la contratista no fueron reconocidas por el laboratorio que supuestamente las emitió, aunado a que, se detectó la duplicidad entre los costos de las pruebas de laboratorio de calidad que se consideraron en dos precios unitarios y el costo de los servicios de laboratorio de calidad considerados en los indirectos de la contratista.
- ✓ Diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las cuantificadas y verificadas en campo, que resultaron en pagos en demasía por un monto total de \$722,112.69 (setecientos veintidós mil ciento doce pesos 69/100. M.N.). Además, se observó la falta de proyectos ejecutivos completos para poder llevar a cabo las obras requeridas.



## Instituto Nacional de Ciencias Penales

- ✓ Se identificaron 21 contratos que hacen un importe de \$526,176.00 (Quinientos veintiséis mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) realizados al amparo del artículo 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que no se ajustan al supuesto de excepción establecido en dicha disposición.
- ✓ Falta de planeación en la elaboración e integración del PAAAS 2022.
- ✓ Incumplimientos a los contratos del "Servicio de vigilancia especializada para las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales", toda vez que no se presentaron las listas de asistencia del personal de seguridad que compruebe el pago por \$2,890,703.98. (Dos millones ochocientos noventa mil setecientos tres pesos 98/100 M.N).

Es importante destacar, el compromiso del OIC para actuar de manera preventiva para el cumplimiento por parte de las áreas auditadas en la gestión y administración de los recursos humanos, financieros y materiales, por lo que, las recomendaciones emitidas para la atención de las observaciones determinadas estuvieron orientadas a la corrección, prevención y fortalecimiento de los controles internos establecidos, buscando que estos permitan revestir de eficiencia el actuar cotidiano.

### Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE

Al inicio del periodo se tenían en proceso de atención 79 acciones (73 observaciones y 6 hallazgos). Durante dicho periodo se atendieron 42 (41 observaciones y 1 hallazgo) que representaron más del 53%; sin embargo, de las auditorías concluidas en el mismo periodo, se determinaron 41 observaciones (28 en el segundo cuatrimestre y 13 en el tercero), quedando pendientes de atención al cierre del periodo 78 (73 observaciones y 5 hallazgos).

Cabe señalar que, se encuentran en análisis la información recibida sobre 60 observaciones y 5 hallazgos; mientras que, de las 13 observaciones determinadas en el tercer cuatrimestre



de 2023, se está en espera de la información por parte de las áreas auditadas para realizar su primer seguimiento.

	<b>Observaciones</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>TOTAL</b>
Cierre Primer Semestre	73	6	<b>79</b>
Solventadas	41	1	<b>42</b>
Determinadas	41	0	<b>41</b>
Cierre Segundo Semestre	73	5	<b>78</b>





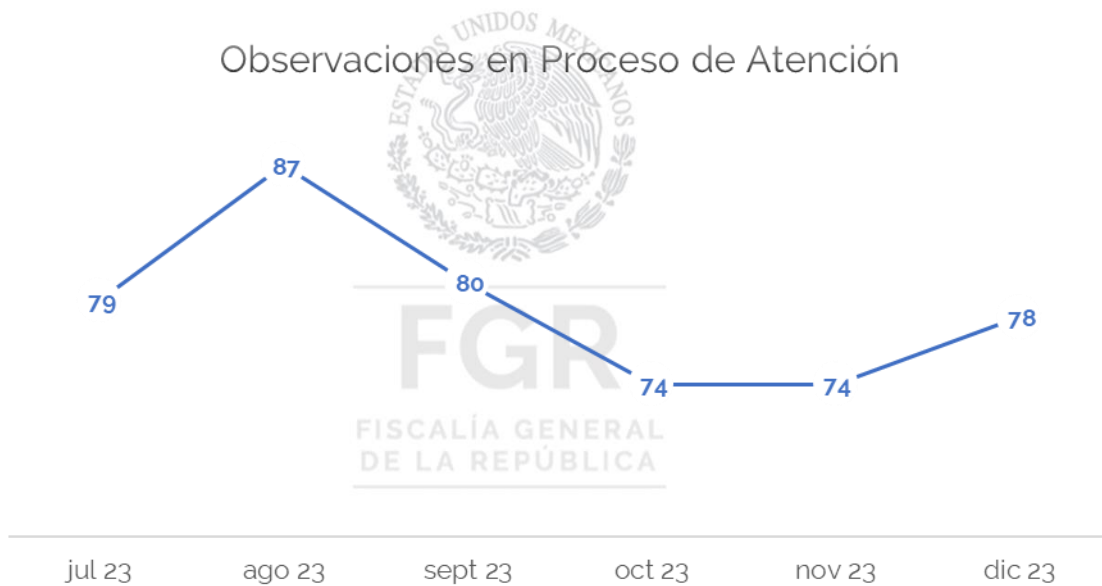
Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Concluido su seguimiento	Pendientes
03/2021	4	0	1	0	3
08/2021	1	0	1	0	0
02/2022	1	0	1	0	0
03/2022	3	0	3	0	0
04/2022	2	0	1	0	1
05/2022	3	0	0	0	3
08/2022	2	0	2	0	0
11/2022	2	0	1	0	1
12/2022	6	0	3	0	3
13/2022	2	0	2	0	0
14/2022	3	0	0	0	3
15/2022	4	0	3	0	1
19/2022	9	0	8	1	0
01/2023	6	0	0	0	6
02/2023	16	0	9	0	7
03/2023	5	0	1	0	4
04/2023	4	0	3	0	1
05/2023	0	4	0	0	4
06/2023	0	2	0	0	2
07/2023	0	6	1	0	5
08/2023	0	4	0	0	4
09/2023	0	9	0	0	9
10/2023	0	3	0	0	3
13/2023	0	4	0	0	4
14/2023	0	0	0	0	0
15/2023	0	2	0	0	2
19/2023	0	7	0	0	7
<b>Total Observaciones</b>	<b>73</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>73</b>
Rev. 01/2022	2	0	0	0	2
Rev. 02/2022	4	0	1	0	3
<b>Total Hallazgos</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL OBSERVACIONES Y HALLAZGOS</b>	<b>79</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>78</b>

En el segundo semestre se determinaron 41 observaciones, conforme a lo siguiente:



Número	Determinadas
05/2023	4
06/2023	2
07/2023	6
08/2023	4
09/2023	9
10/2023	3
13/2023	4
14/2023	0
15/2023	2
19/2023	7
<b>Total Observaciones</b>	<b>41</b>

Las observaciones en seguimiento durante el segundo semestre 2023 se comportaron de la manera siguiente:







### Investigaciones de faltas administrativas

Al inicio del periodo que se reporta, y derivado de las auditorías y revisiones realizadas, se tenían iniciados 20 expedientes de investigación por faltas administrativas derivados de observaciones no atendidas.

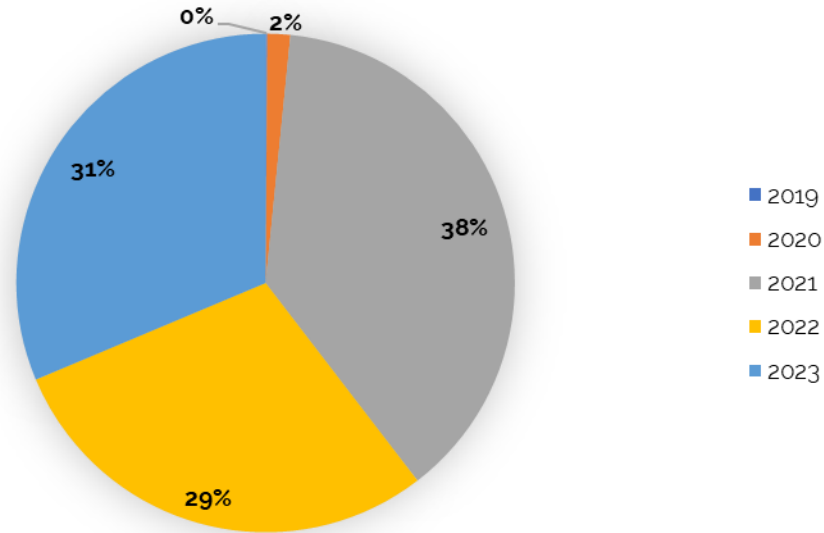
Durante el periodo informado, se turnó 1 expediente al área de responsabilidades por una conducta grave. De los expedientes en proceso, se han realizado diversas diligencias a fin de recabar la información adicional que sustente la presunta irregularidad detectada en la auditoría. De las diligencias realizadas se ha evidenciado la recuperación de recursos por \$12,851,367.72 (Doce millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y siete pesos 72/100 M.N.) por concepto de devolución de prima por baja de aeronaves, por USD 375,878.26 (\$7,511,538.97); por devolución de primas por baja de vehículos por de \$104,719.81 y por devolución de estadías por USD 281,457.46 (\$5,235,108.94).

### Investigaciones Iniciadas

Al inicio del segundo semestre de 2023 se tenían pendientes 1,883 expedientes de investigación, los cuales corresponden a los ejercicios siguientes:

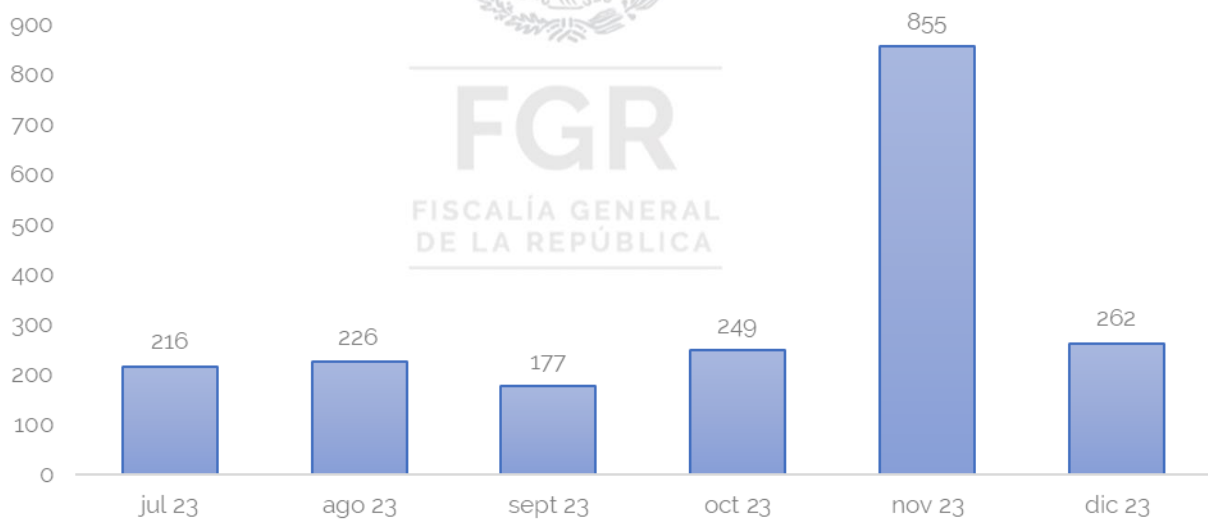
<b>Año</b>	<b>Investigaciones en Proceso</b>
2019	2
2020	28
2021	715
2022	548
2023	590
<b>TOTAL</b>	<b>1,883</b>

## Año de Inicio de las Investigaciones



En el segundo semestre de 2023 se iniciaron 1,985 expedientes de investigación, mismos que se distribuyeron mensualmente de la manera siguiente:

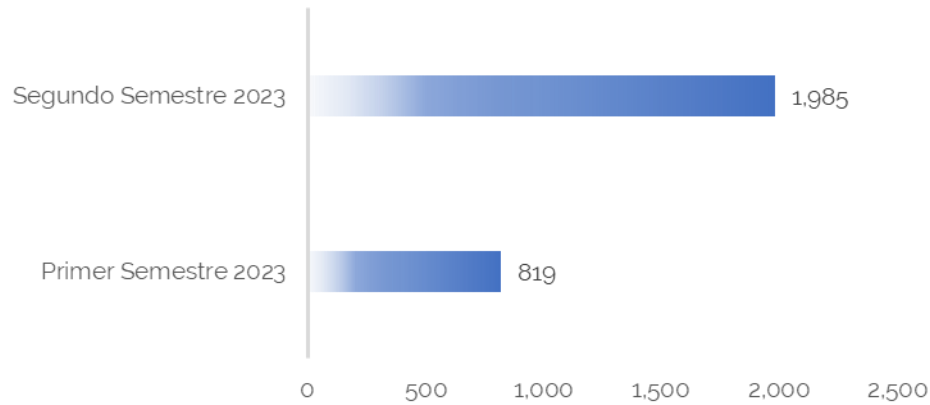
### Expedientes Iniciados en el Mes



A continuación, se presenta el comparativo semestral 2023 de la evolución relativa a los expedientes iniciados.



## EXPEDIENTES INICIADOS POR SEMESTRE



Es importante mencionar que el 99% de las investigaciones iniciadas en el segundo semestre del 2023 son por presuntas faltas administrativas no graves y cuyo detalle se presenta a continuación:

<b>NO GRAVES</b>	
Falta de Respeto	13
Omisión o Deficiencia	676
Situación Patrimonial	1,293



La omisión o deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas incluyendo Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos y Policías Federales Ministeriales, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales.



La situación patrimonial contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, lo relacionado con el patrimonio de las personas servidoras públicas de la FGR.

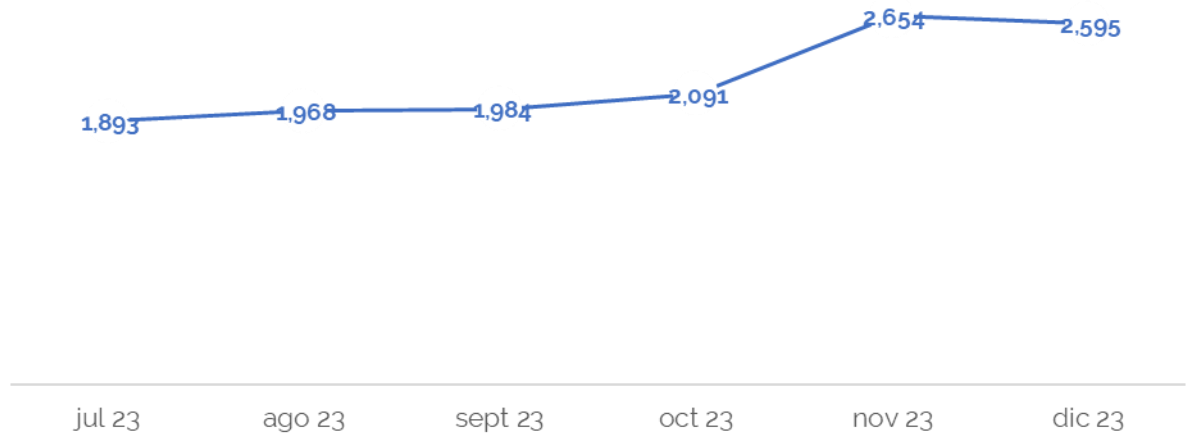
El 1% restante fue por presuntas faltas administrativas graves de la manera siguiente:

<b>GRAVES</b>	
Abuso de Funciones	3



## Investigaciones por Conducta

### Expedientes en Trámite al Cierre

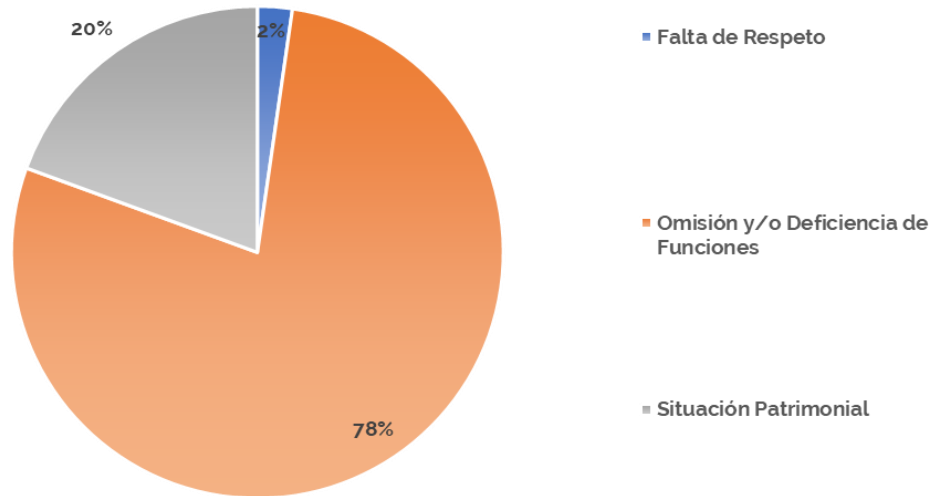


Al 31 de diciembre se tenían 2,595 investigaciones en proceso, de las cuales 2,583 (99%) corresponden a conductas no graves.

#### Conductas no Graves en Investigación al 31 de Diciembre de 2023

Asuntos /Conductas	2020	2021	2022	2023	Total
Falta de Respeto	1	11	16	31	59
Omisión y/o Deficiencia de Funciones	7	440	446	1,129	2,022
Situación Patrimonial	1	11	1	489	502
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>462</b>	<b>463</b>	<b>1,649</b>	<b>2,583</b>

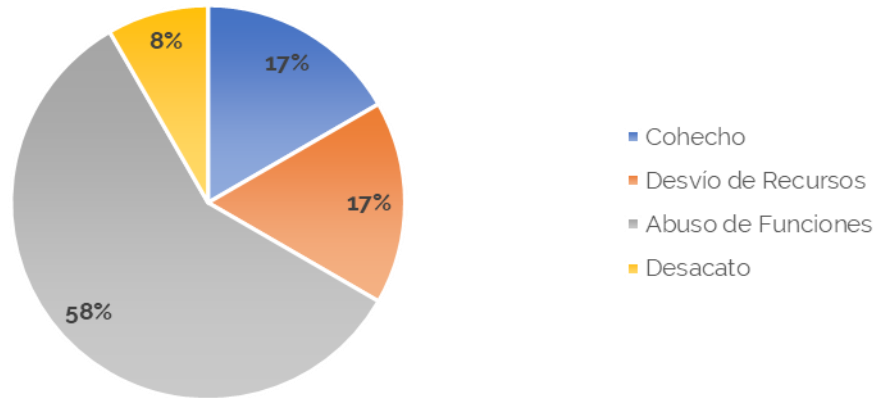
### Conductas No Graves



Las 12 investigaciones restantes corresponden a presuntas faltas administrativas graves:

<b>Conductas Graves en Investigación al 31 de Diciembre de 2023</b>						
<b>Asuntos /Conductas</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total</b>
Cohecho	0	0	0	0	2	2
Desvío de Recursos	0	1	0	1	0	2
Abuso de Funciones	2	0	1	0	4	7
Desacato	0	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

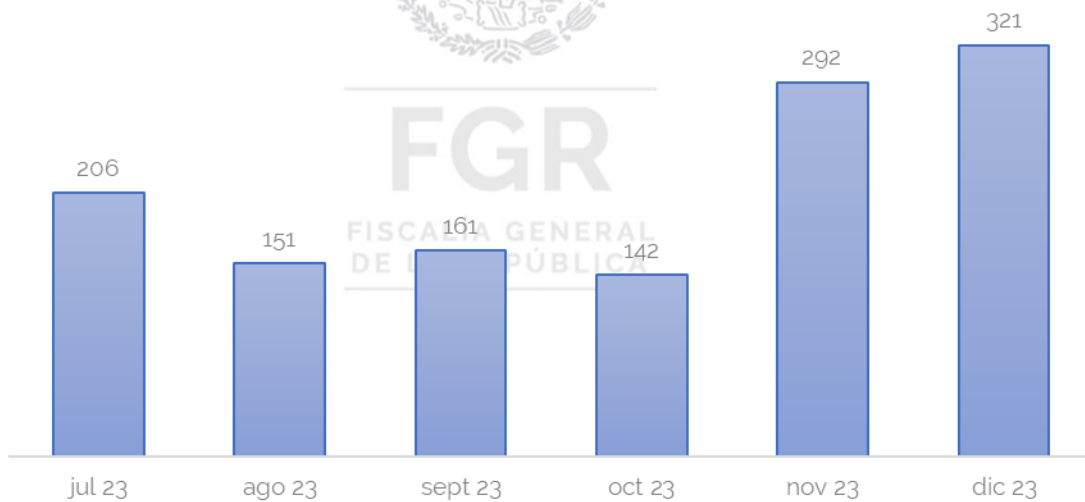
### Conductas Graves



### Investigaciones Concluidas 2023

En el segundo semestre 2023 se concluyeron 1,273 investigaciones, conforme lo siguiente:

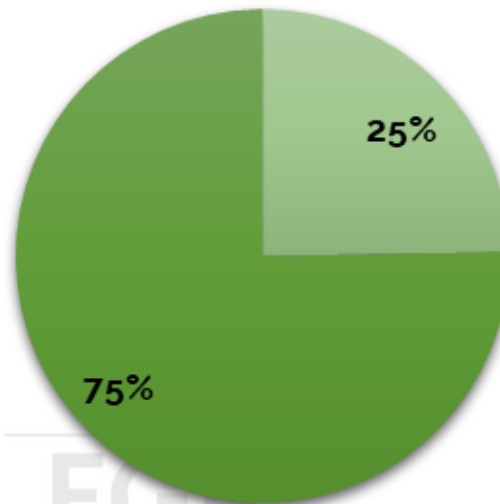
#### Expedientes Concluidos en el Mes





Ejercicio	Archivo del Expediente	Presunta Responsabilidad
2020	15	3
2021	182	69
2022	60	24
2023	58	862
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>	<b>958</b>

## Investigaciones Concluidas

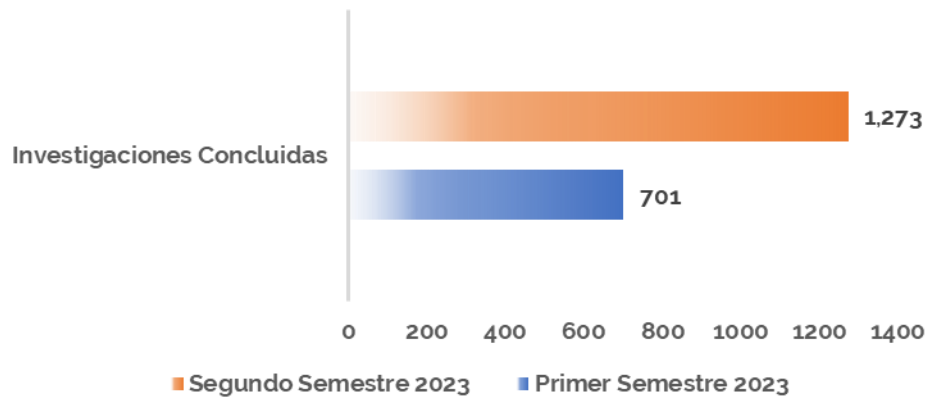


■ Archivo del Expediente ■ Informes de Presunta Responsabilidad





## INVESTIGACIONES CONCLUIDAS



### CONTROL

La incertidumbre es un factor cuya desatención aleja a las instituciones del cumplimiento de sus propósitos, por ello entendemos que ningún esfuerzo por identificar, reducir e incluso cuando sea posible, eliminar riesgos en la operación administrativa de la FGR constituye una responsabilidad y la hemos asumido sin regateos.

Este apartado da cuenta del esfuerzo de una institución que orienta el control como la plataforma para el desarrollo de alternativas para la mejoría orgánica permanente. El control estimula la identidad institucional de las personas servidoras públicas y fortalece las rutas para el logro de los objetivos.

### Participación en Comités

Este Órgano Interno de Control participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, como a continuación se señala:



MES	Comité de Transparencia		Beneficiarios de los Servidores Públicos
	FGR	INACIPE	
Julio	2	1	1
Agosto	5	1	1
Septiembre	4	1	1
Octubre	5	3	1
Noviembre	4	0	1
Diciembre	3	0	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

- **Comité de Transparencia.**

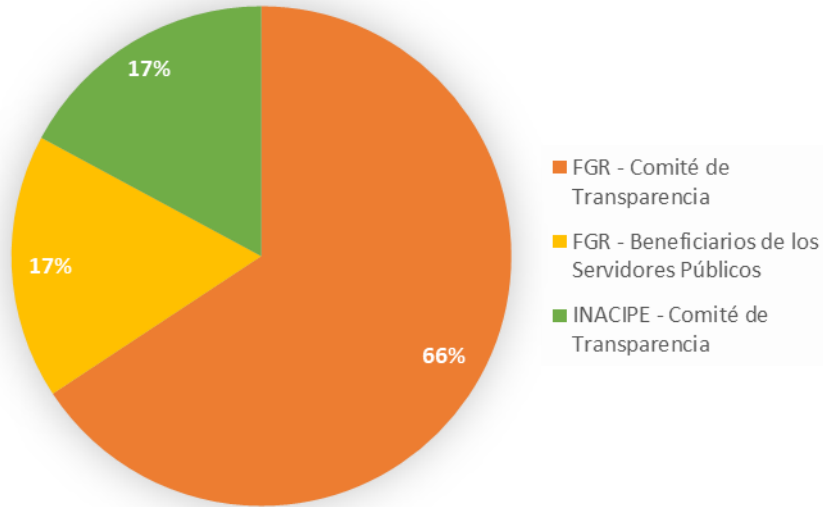
Se participó en 23 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de la República y en 2 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en calidad de miembro permanente con voz.

- **Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.**

En el periodo que se reporta, se participó en 6 Sesiones Ordinarias de este Comité, como invitado permanente con voz.



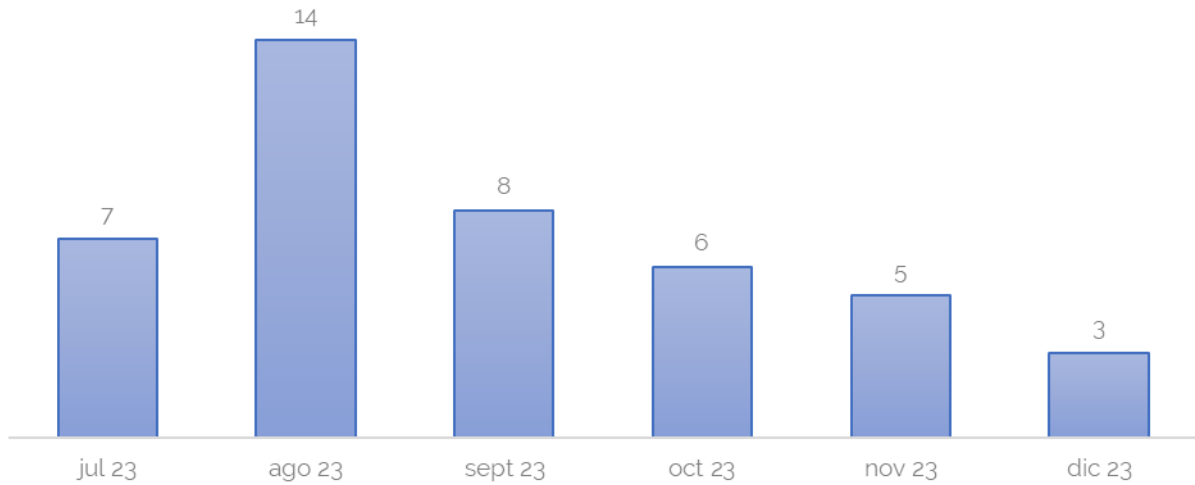
## Asistencia a Comités



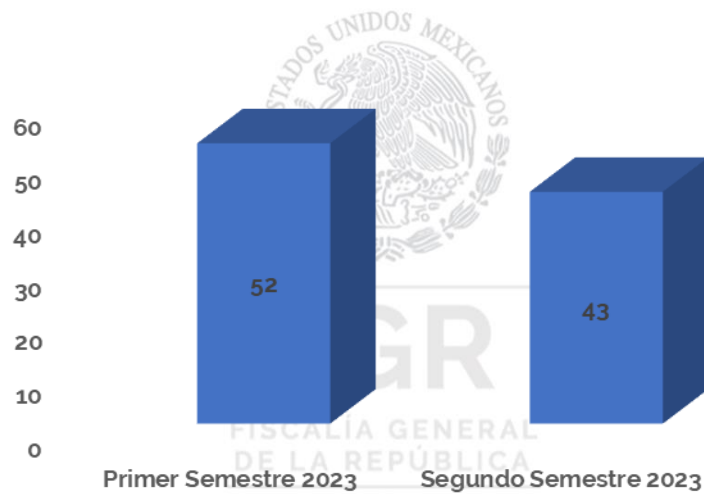
### Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el segundo semestre de 2023, se brindó atención a 43 requerimientos de transparencia, mismas que corresponden a 33 solicitudes de acceso a la información y 10 recursos en materia de transparencia que fueron derivados a este Órgano Interno de Control.

### Solicitudes y Recursos de Información



### Solicitudes de Información



### Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Este Órgano Fiscalizador dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que se señalan en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que competen a este OIC.



En el periodo que se reporta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no emitió Dictamen de Verificación Diagnóstica Vinculante.

### **Eventos Diversos**

Durante el segundo semestre del 2023, este OIC participó con el carácter de observador, a efecto de supervisar que los procesos se llevaran a cabo con transparencia, en los siguientes eventos:

- Levantamiento de Actas Administrativas que dan fe de la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata;
- Donación de Papel de Archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos;
- Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas 2023;
- Segunda Sesión Ordinaria y Cierre de actividades de la Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas 2023;
- Entrega de la Evaluación Final relacionada con el Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos;
- Reproducción de la Evaluación Final relacionada con el Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos;
- Conteo de los votos emitidos por las y los Investigadores y Asistentes de Investigación, relacionados con el proceso de elección de una persona Consejera Académica Investigadora (propietaria) del Instituto Nacional de Ciencias Penales;
- Aplicación de la Evaluación Final escrita, relacionada con el Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos; y
- Se participó como tercer integrante del Comité de Evaluación, en la actividad denominada Examen Final de Oposición ante sínodo correspondiente al 5to. Proceso



de Certificación en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

- Se participó en 2 Convocatorias para contratar 50 plazas de Peritos en Medicina Forense.

## SANCIÓN

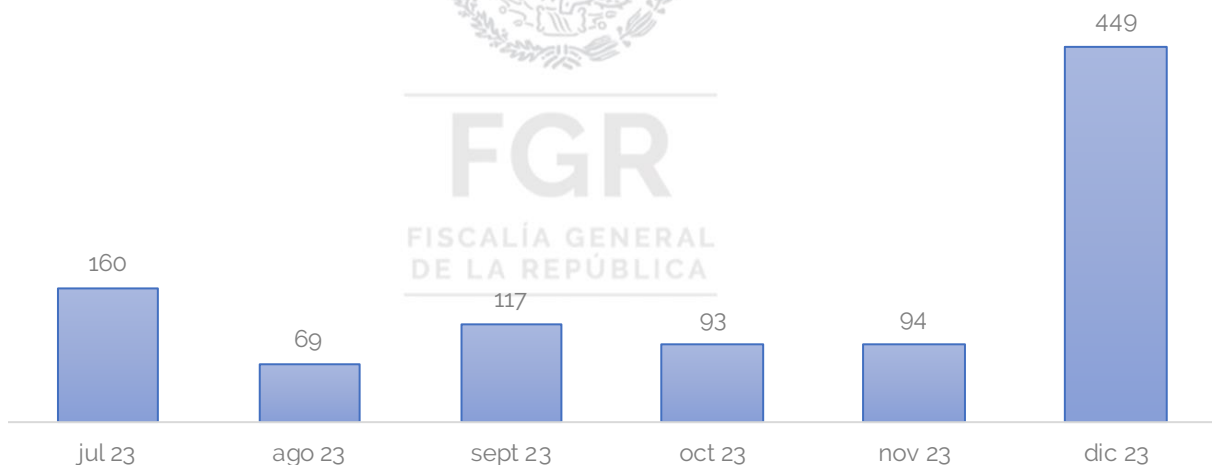
Entendemos que quien violenta y transgrede los equilibrios y la armonía institucional que representan al mismo tiempo ejes y garantía de respeto a la sociedad a la que servimos, se coloca en espacio normativo que define las consecuencias a los hechos individuales. Atender ese espacio normativo y aplicar las determinaciones que establece, arroja la información que se presenta en este apartado.

### Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

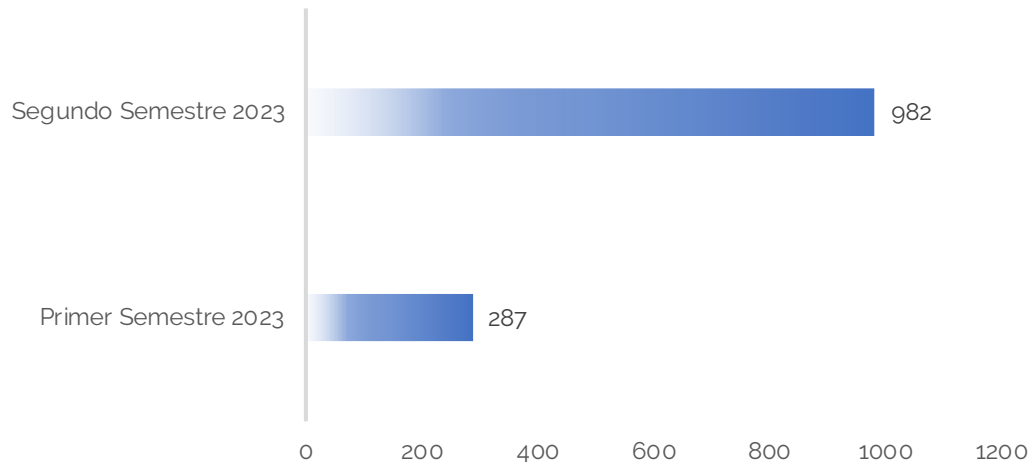
Al iniciar el segundo semestre de 2023 se encontraban en proceso de determinación 823 expedientes de Responsabilidad Administrativa.

Durante el segundo semestre se recibieron 982 procedimientos:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Iniciados en el Mes

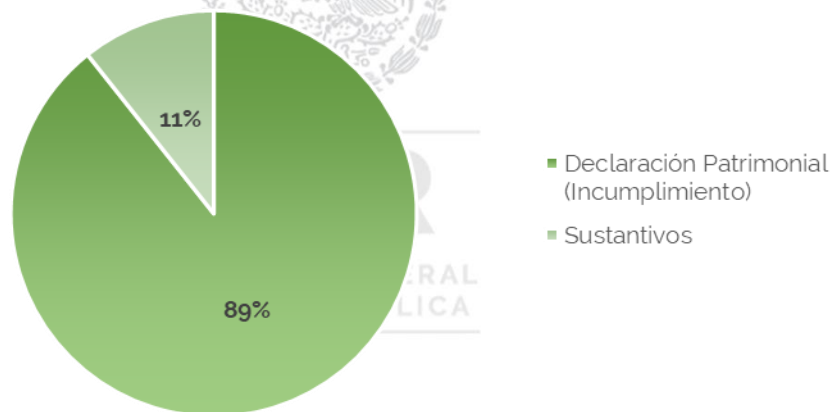


## EXPEDIENTES INICIADOS



De los 982 procedimientos, 877 tuvieron como origen el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y 105 son de carácter "sustantivo".

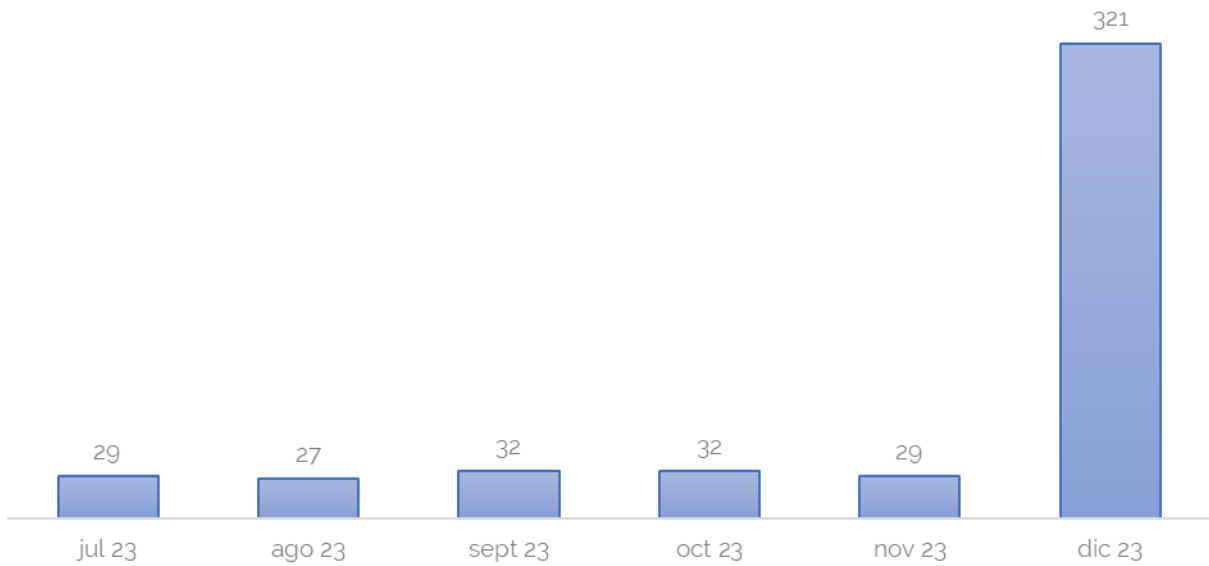
### Expedientes de Responsabilidad Iniciados



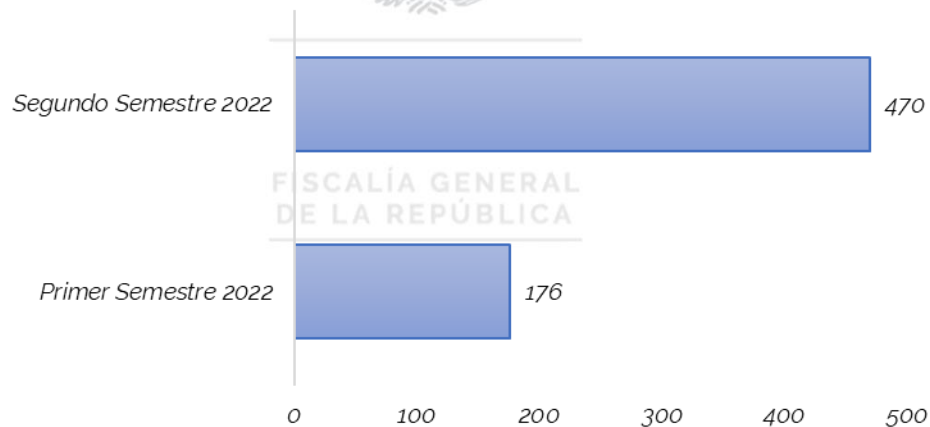
En el semestre, se resolvieron 470 procedimientos de responsabilidad administrativa, conforme a la siguiente distribución:



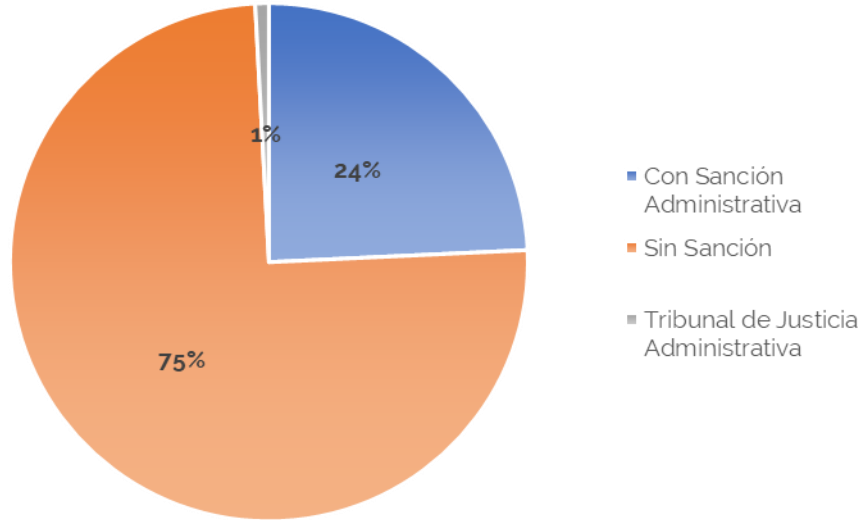
### Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Resueltos en el Mes



### Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Concluidos

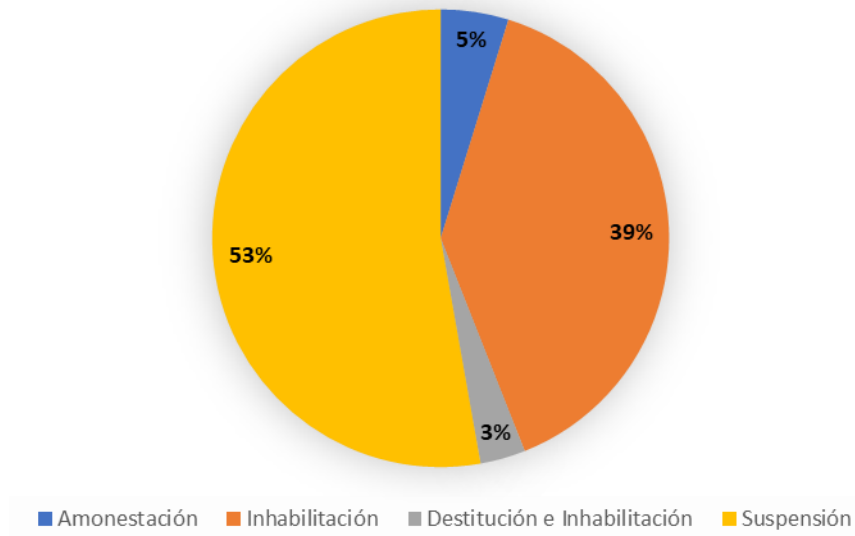






De los 114 procedimientos que concluyeron con sanción, en el periodo de julio a diciembre de 2023, 125 servidores públicos fueron sancionados, conforme lo siguiente:

<b>Tipo de Sanción</b>	<b>Administrativo</b>	<b>Sustantivo</b>	<b>Total General</b>
Amonestación	1	5	6
Inhabilitación	15	34	49
Inhabilitación y Destitución	0	4	4
Suspensión	24	42	66
<b>Total General</b>	<b>40</b>	<b>85</b>	<b>125</b>



Al finalizar el segundo semestre del año 2023, se encuentran en trámite 1,335 procedimientos de responsabilidad administrativa.

### Procedimientos Administrativos de Responsabilidad al Cierre 2023



En el segundo semestre de 2023, se resolvieron 2 incidentes de nulidad de emplazamiento y dos incidentes de medidas cautelares.

### Sanciones a Proveedores

Al cierre del primer semestre, se encontraban en trámite 2 expedientes de sanción a proveedores; en el segundo semestre se iniciaron 3 expedientes adicionales.



Durante el segundo semestre del año 2023, se resolvieron 2 procedimientos de sanción a proveedores que provenían del primer semestre 2023, de la manera siguiente:

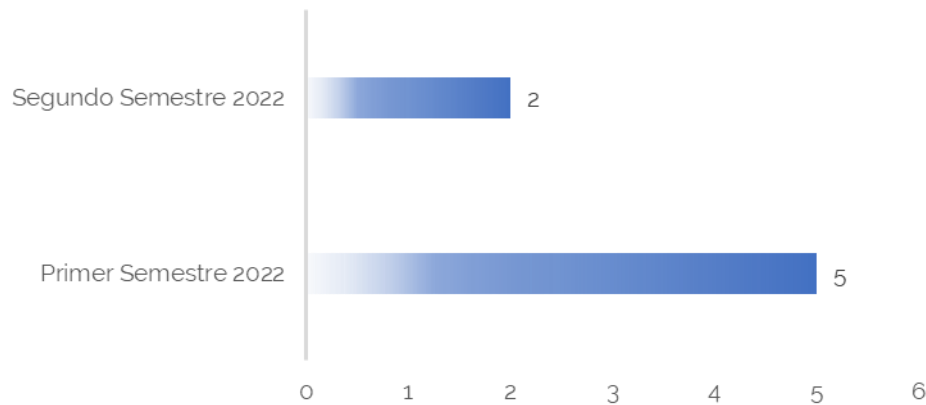
- ✓ Un expediente concluido por improcedencia.
- ✓ Un expediente se sancionó a la empresa infractora de la manera siguiente:
  - En 1 expediente se sancionó a la empresa infractora con multa de \$1,892,220.00 (un millón ochocientos novena y dos mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), equivalente a seiscientos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevada al mes e inhabilitación por 12 meses; resolución que se encuentra sub judice, en virtud de que fue impugnada mediante Juicio de Nulidad.

En 3 expedientes se continúa con el trámite de estos, de acuerdo con los términos legales correspondientes, 1 del 2022 y 2 del 2023.

<b>Sanciones a Proveedores</b>	
Pendientes al Inicio	2
Recibidas en el Periodo	3
Resueltas en el Periodo	2
Pendientes al Cierre	3



## SANCIONES A PROVEEDORES RESUELTOS



### Inconformidades

Al iniciar el segundo semestre de 2023, se encontraban 1 procedimiento de inconformidad en trámite; durante el periodo que se reporta se iniciaron 5 procedimientos de inconformidad.

Durante el segundo semestre del año 2022, se resolvieron 4 inconformidades de la manera siguiente:

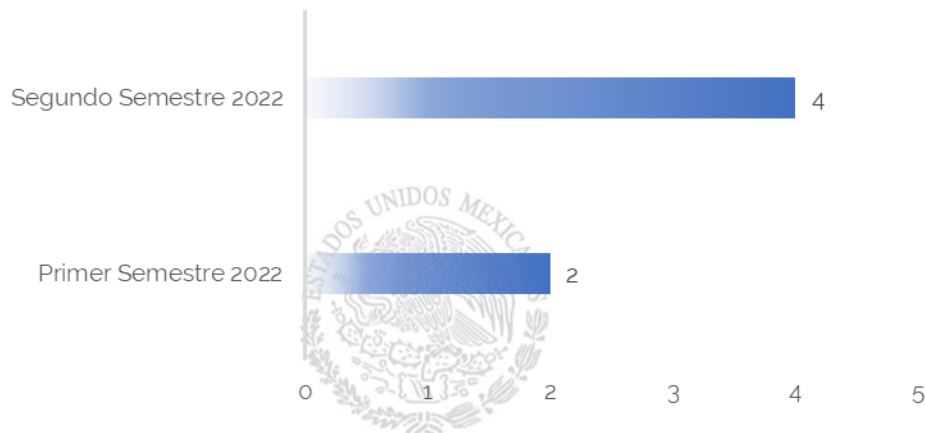
- ✓ 1 se declaró sin materia
- ✓ 1 improcedente
- ✓ 1 se desechó por extemporáneo
- ✓ 1 se sobreseyó por desistimiento

Finalmente, en 2 expedientes se continúa en la integración de éste, de acuerdo con los términos legales correspondientes.

## Inconformidades

Pendientes al Inicio	1
Recibidas en el Periodo	5
Resueltas en el Periodo	4
Pendientes al Cierre	2

## CONCILIACIONES CONCLUIDAS



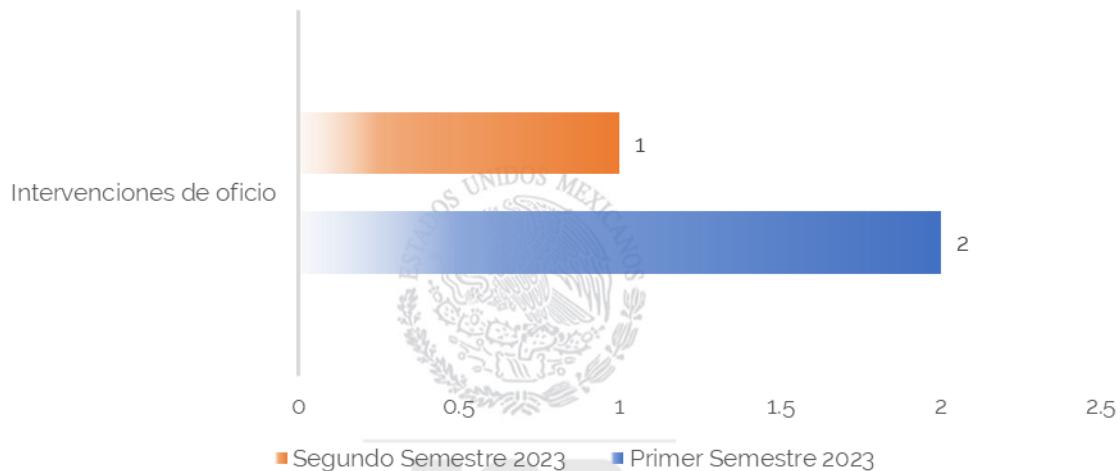
### Procedimiento de Intervención de Oficio

Al iniciar el segundo semestre 2023, no se encontraba en trámite ningún procedimiento de intervención de oficio. En el periodo que se reporta se radicó 1 expediente de intervención de oficio.

En el periodo que se reporta se concluyó 1 expediente radicado, en el cual se declaró la nulidad para efectos de la Convocatoria impugnada

<b>Intervenciones de Oficio</b>	
Pendientes al Inicio	0
Recibidas en el Periodo	1
Resueltas en el Periodo	1
Pendientes al Cierre	0

## INTERVENCIONES DE OFICIO CONCLUIDAS



### Procedimientos de Conciliación

Al iniciar el segundo semestre 2023, había un procedimiento de conciliación en trámite; durante el periodo se radicó 1 solicitud de conciliación.

En este semestre se resolvieron los 2 procedimientos de conciliación, conforme lo siguiente:

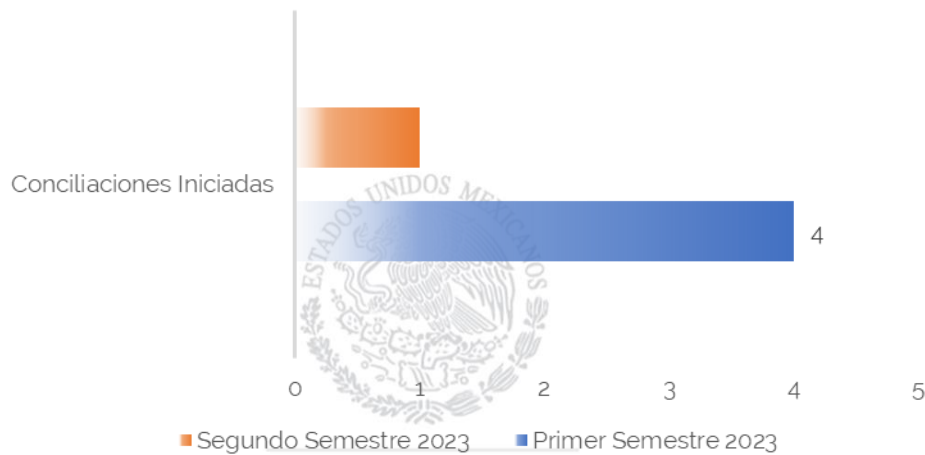
- ✓ 1 caso donde no hubo conciliación
- ✓ 1 caso donde se decretó improcedencia



## Conciliaciones

Pendientes al Inicio	1
Recibidas en el Periodo	1
Resueltas en el Periodo	2
Pendientes al Cierre	0

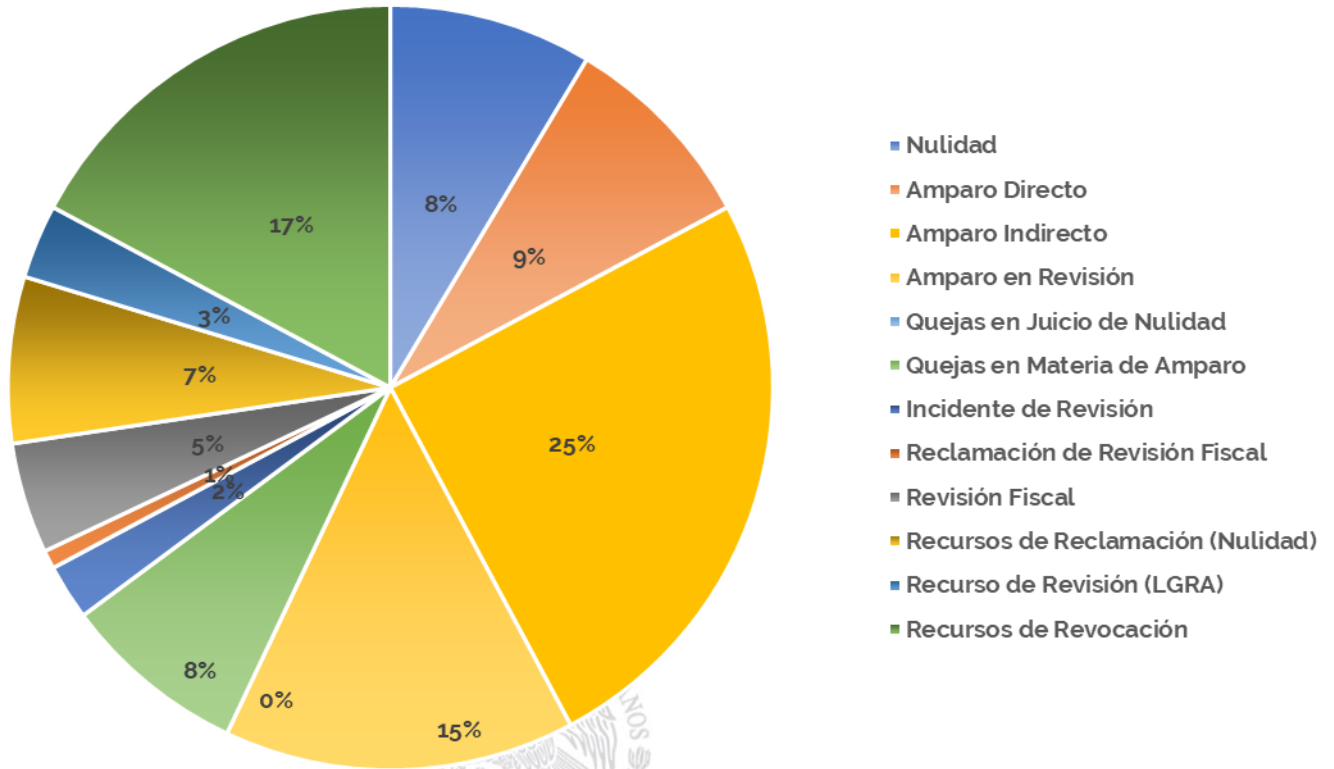
## CONCILIACIONES INICIADAS



### Medios de Impugnación

En el segundo semestre de 2023, se han atendido un total 128 medios de defensa, los cuales se presentan a continuación:

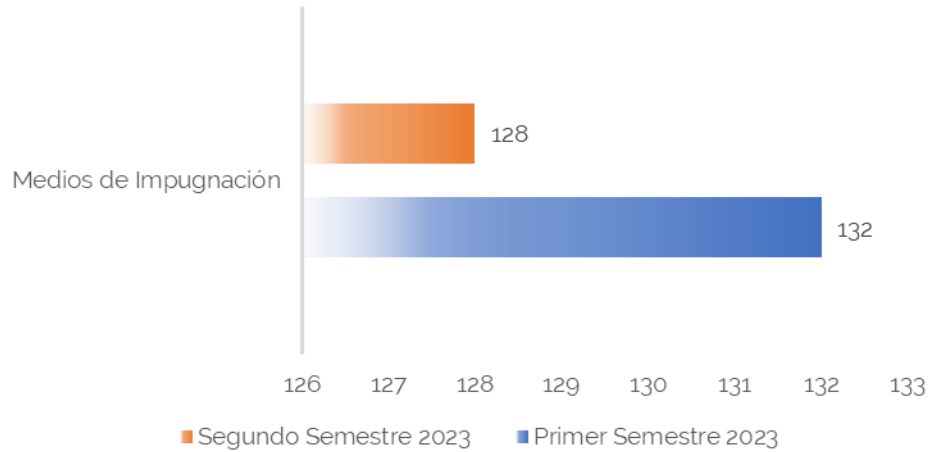
### Medios de Impugnación



Por tanto, los medios de defensa reportados sumados con los reportados de los años 2022, 2021, 2020 y 2019 dan un total final de 532 medios de impugnación.



## MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



### Procedimientos de Remoción

REMOCIONES		TOTAL
RUBRO		
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.		9
Procedimientos de Remoción resueltos en el Semestre.		0
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.		9
Estatus que guardan los Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	9 expedientes cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio por la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial	



## Procedimientos del Régimen Especial

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL	
Procedimientos de Régimen Especial	
RUBRO	TOTAL
Procedimientos del régimen especial al inicio del periodo.	121
Expedientes reconvertidos.	30
Expedientes por Reconvertir	90
Incompetencias	10
Remitidos a la Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Interés	30
Cancelación por Prevención	1
En trámite	0

## DISUASIÓN

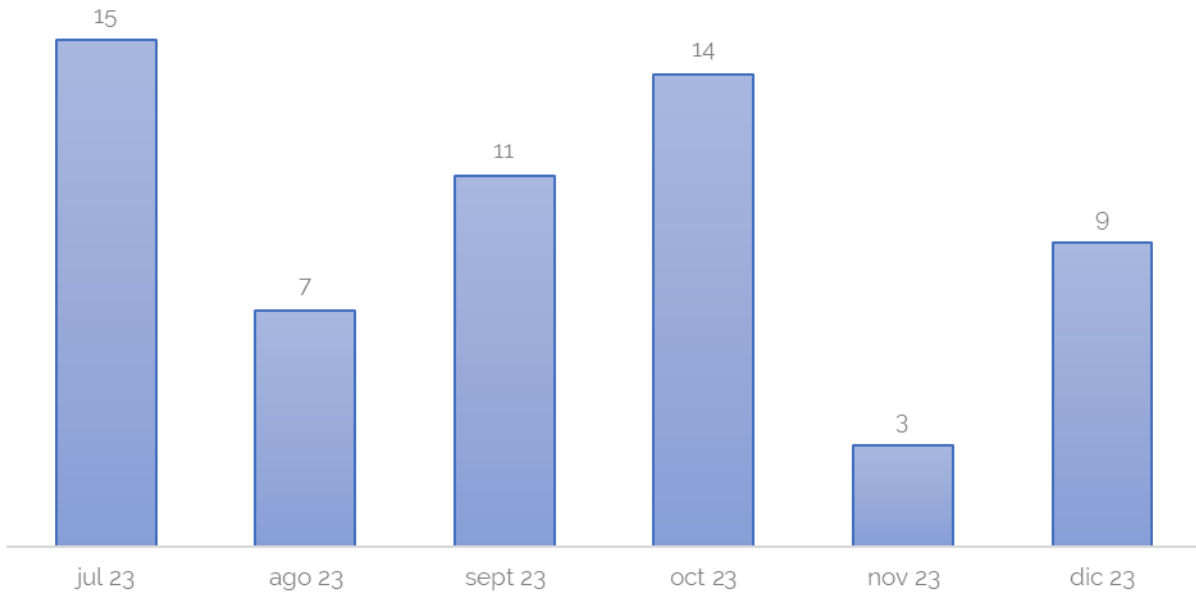
Hacer de la planeación el eje articulador y estratégico del quehacer del OIC de la FGR pasa por el impulso de acciones y conductas de las personas servidoras públicas apegadas a las expectativas éticas y de integridad que permitan desalentar decisiones individuales ajenas a la cultura del servicio público ejemplar que hemos construido a lo largo de los pasados años. Nuestra postura de disuasión es fundamentalmente de naturaleza positiva y de estímulo a al comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas.

## Actas de Entrega – Recepción

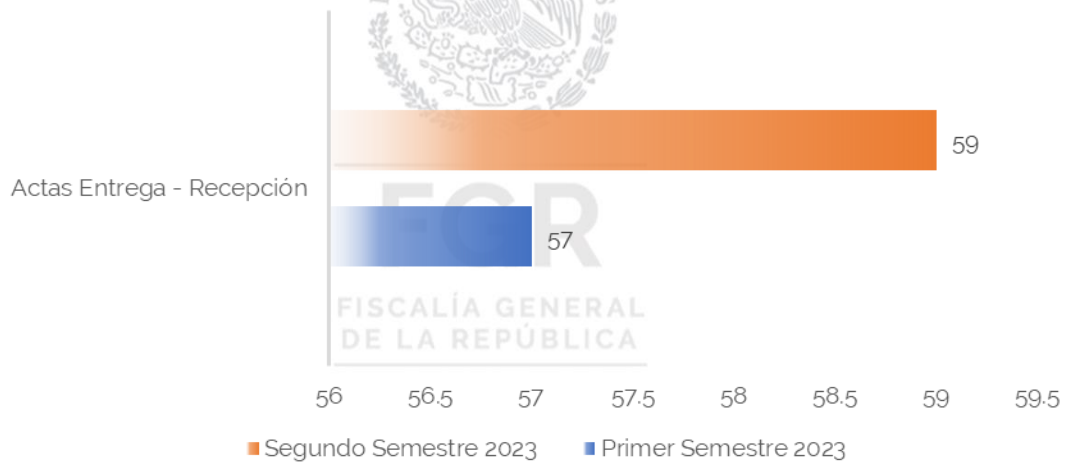
Durante este semestre, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 59 Actas de Entrega-Recepción en diversas Áreas de la Fiscalía General de la República, de las cuales 13 Actas se realizaron de manera presencial y 46 Actas se llevaron a cabo a través de medios electrónicos.



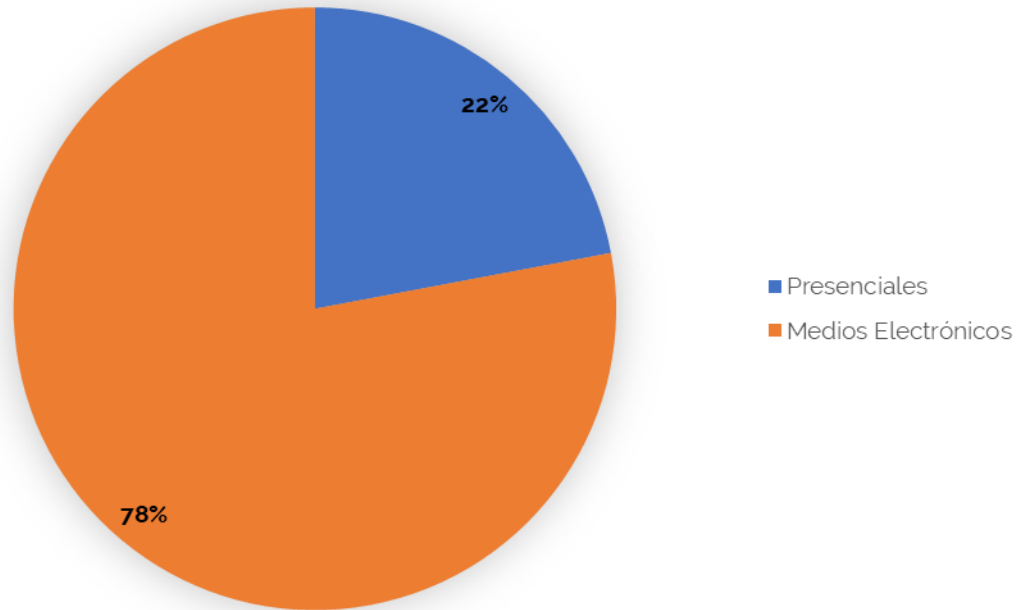
### Actas Entrega - Recepción



## ACTAS ENTREGA - RECEPCIÓN

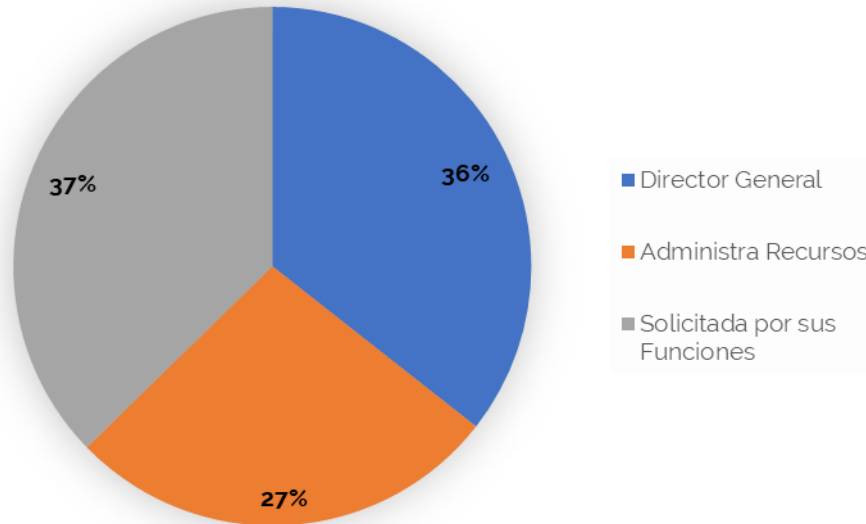


## Actas Entrega - Recepción



Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas en el periodo a reportar, estas corresponden a las siguientes personas servidoras públicas obligadas:

- ✓ 21 corresponden al nivel de Director General u Homólogo;
- ✓ 16 a niveles inferiores en virtud de que estaban a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y
- ✓ 22 corresponden a Personas Servidoras Públicas de niveles inferiores a Director General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñaron, o cuando su superior jerárquico determinó, que realizaran el proceso de Acta de Entrega-Recepción.



Se participó en la formalización de 2 Actas Circunstanciadas.

Asimismo, en este proceso de Entrega-Recepción, este OIC brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente, a fin de que el proceso se lleve a cabo, bajo el ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.

### **Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia**

En este semestre este Órgano Fiscalizador solicitó la difusión del "Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia" a través de la herramienta "Para ti", para hacerlo de conocimiento a todas las personas servidoras públicas que laboran en la FGR.

### **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Mantenemos nuestro más firme compromiso con las acciones de combate a la corrupción sabedoras que su abatimiento tiene como principal beneficiario a la sociedad que espera un gobierno que atienda sus necesidades, con suficiencia, con calidad y en los tiempos y



condiciones que se merece. Por ello, combatir la corrupción es, ante todo, el más elemental de los actos de justicia social al que nos hemos comprometido.

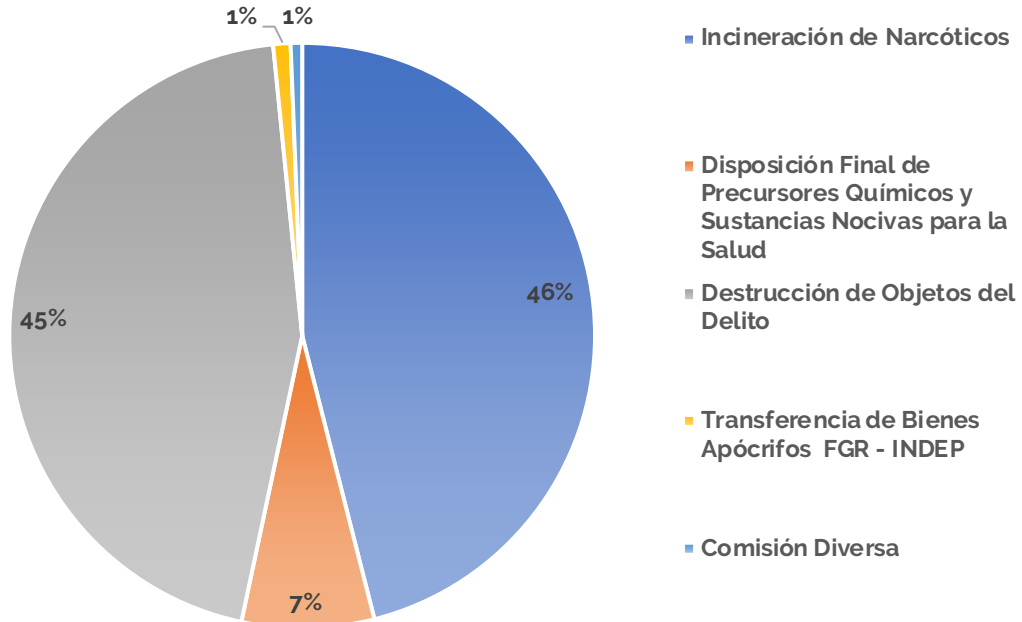
### Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo 315 eventos en los que se solicitó la supervisión de este Órgano Interno de Control.

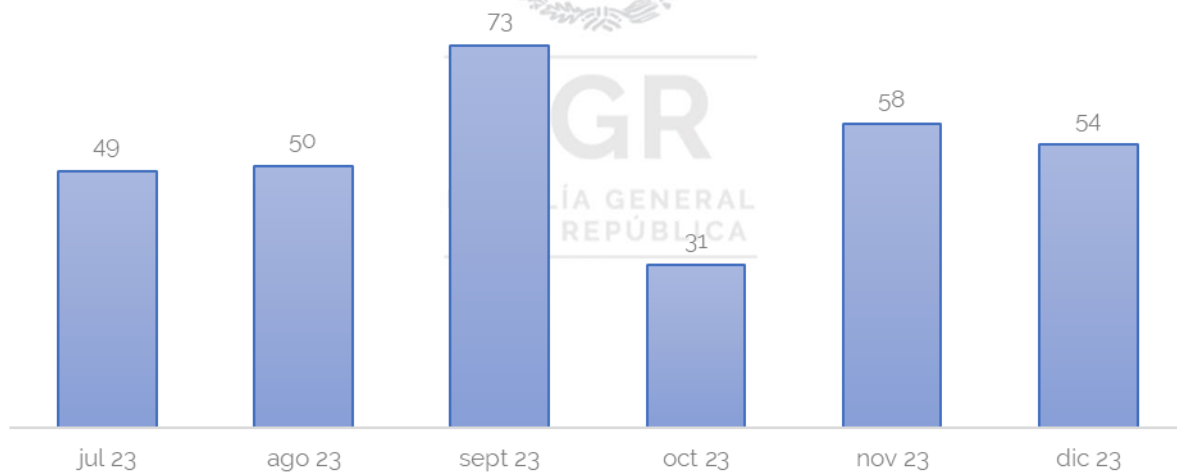
### Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia

Este OIC, vigila y verifica que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos y se desarrollen en términos de las disposiciones aplicables, como una de las funciones que lo hacen único, es así como colabora con distintas Unidades Administrativas de la FGR y con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para llevar a cabo los Magnos Eventos de Incineración de Narcóticos, Destrucción de Objetos del Delito, Destino Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud, y Transferencia de Bienes Apócrifos, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 89, 91, 92 y 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Tipo	Incineración de Narcóticos	Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud	Destrucción de Objetos del Delito	Transferencia de Bienes Apócrifos FGR - INDEP	Comisión Diversa	Total
<b>Cantidad</b>	145	23	142	3	2	315



### Eventos de Destino Final de Bienes Asegurados



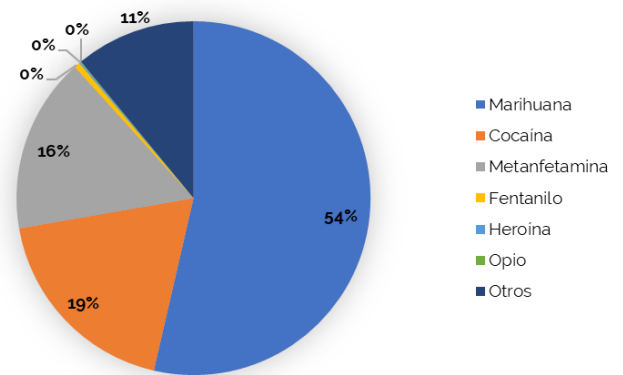
### Participación en eventos por Incineración de Narcóticos

El OIC participó en 145 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos, en los cuales, se destruyeron: 61.371 toneladas de éstos, siendo los más representativos: marihuana, cocaína, metanfetamina, fentanilo, heroína y opio; así como 33231.508 litros, principalmente: metanfetamina, contiene metanfetamina, psicotrópicos y dihidrocodeína; asimismo, 14,095,393 unidades de: fentanilo, psicotrópicos, metilfenidato, clobenzorex, fentermina y clonazepam, principalmente, y cuyo detalle se presenta a continuación:

#### Julio - Diciembre (Kilogramos)

Narcótico	Acumulado
Marihuana	32,897.75
Cocaína	11,454.40
Metanfetamina	9,838.04
Fentanilo	324.51
Heroína	83.57
Opio	44.62
Otros	6,728.67
<b>Total de Kilogramos</b>	<b>61,371.56</b>

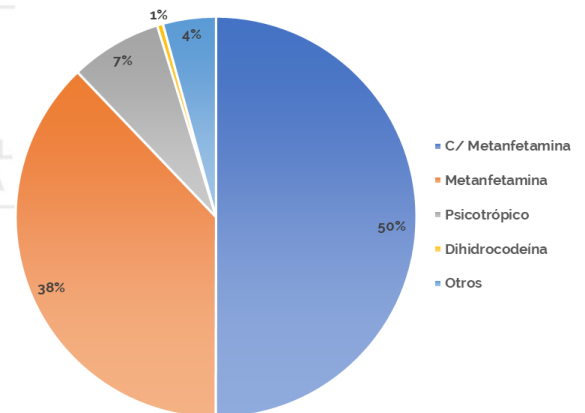
Kilogramos



#### Julio - Diciembre (Litros)

Narcótico	Acumulado
C/ Metanfetamina	16,628.06
Metanfetamina	12,565.72
Psicotrópico	2,459.20
Dihidrocodeína	157.09
Otros	1,421.45
<b>Total de Litros</b>	<b>33,231.51</b>

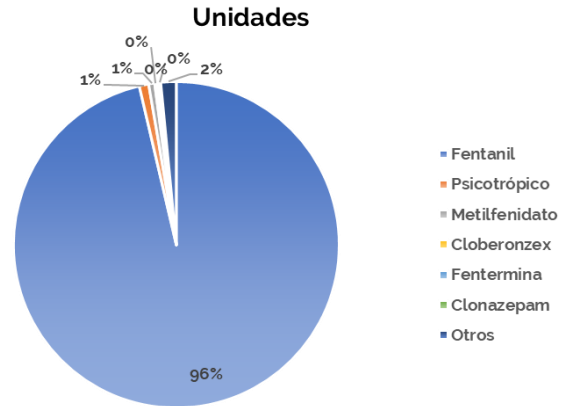
Litros





**Julio - Diciembre (Unidades)**

Narcótico	Acumulado
Fentanil	13,579,276.0
Psicotrópico	131,911.0
Metilfenidato	83,022.5
Cloberonzex	32,663.5
Fentermina	27,391.0
Clonazepam	25,354.0
Otros	215,775.0
<b>Total de Unidades</b>	<b>14,095,393.0</b>



**Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud**

Se participó en 23 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precursores Químicos, en los cuales se destruyeron 161.913 toneladas, 318,583.918 litros, así como 58,042 unidades; de diversas sustancias nocivas para la salud y precursores químicos:

**Precursores Químicos**

Toneladas	161.91
Litros	318,583.92
Unidades	58,042.00

**Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito**

Se realizaron 142 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito, con los que se dio destino final a 1.529 toneladas de producto marino, cogollo de palma, videogramas, fonogramas y fichas de polipropileno; además de 7,207,325 unidades, principalmente: abrelatas, accesorios de cómputo, accesorios para teléfonos celulares, accesorios tácticos, aletas, almohada, antena, aparatos de radiocomunicación, aparatos eléctricos, aparatos electrónicos, armas hechizas, artefacto tipo pistola, artefactos metálicos, artículos de belleza, audífonos, auriculares, autoestéreos, automóviles, baleros, básculas, baterías, bicicletas, bidones, billeteras, billetes falsos, bisutería, bocinas, bolsas, bolsos para dama, bomba eléctrica, boquillas, bote de plástico, botellas con alcohol y



etiquetas, botellas de aceite automotriz, botellas de alcohol, botellas de licor, botellas de vino, botes de plástico, buches de totoaba, burós de madera, cable de cobre, cables de acero, cajas, cajas con restos de aeronave, cajas de cartón, cajas de medicamentos, cajas de plástico, calcomanías, calculadoras, calzado, cámaras, camionetas con blindaje artesanal, camisolas, cangureras, carcasas, cargadores, cartas de póker, carteras, casa de campaña, casquillos, cazuelas, centrifugadoras, chalecos balísticos, chalecos tácticos, chamarras, chips telefónicos, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, cilindros de gas, cincel, cintillos y fragmentos, cinturones, cizallas, cobijas, coderas, colores, conchas, condensadores, conductores eléctricos, congelador, conos color naranja, contadora de dinero, contenedores, coples metálicos, corbatas, cosméticos, costales, CPU's, credenciales, cubetas, cucharas, cuchillo, discos duros, "displays", dispositivos electrónicos, dispositivos médicos, documentos, elementos balísticos, embudos, encendedores, equipo de buceo, equipo de cómputo, equipo táctico, equipos de radio comunicación, escalera, especies marinas, estampados, estuches, etiquetas, extintores, fichas de juego, fonogramas videogramas y portadillas, fornituras, fragancias, fundas, gabinetes, gafas, garrafa de 20 l, garrafones, gato hidráulico, gorras, grabadora de video, guillotina, hachas, herramientas, hieleras, hisopos, identificaciones, imprentas, impresora, inflables, inhibidores de señal, isopos, jeringas, juguetes, kayak, lámparas, lapiceras, lápices, laptop, latas de aluminio, lector de huellas, lectores de tarjetas de memoria, lentes, libreta, libros, llantas de refacción, llaves, localizadores GPS, lonas, maletas, mangueras, mantas con leyendas, máquina para contar billetes, máquina tableteadora, máquinas de coser, máquinas electrónicas, máquinas tragamonedas, mariconeras, marro, medicamentos, memoria USB, mesas de juego, mezcladoras, mochilas, motobombas, motocicletas, ollas metálicas, paca de ropa, palas, paneles fotovoltaico, pantallas de celular, pantallas para teléfono, pantalones apócrifos, papelería, paquetes de cigarros, paquetes de papel para cigarro, parrilla eléctrica, pasamontañas, perfumes, pieles de animal, piezas de madera de rollo de oyamel, pilas, pipas, placas balísticas, placas de circulación, placas metálicas, playeras, plumas, ponchallantas, porta cargadores, portafolios, prendas de vestir, presas hidráulicas, puros, quemadores, radios de comunicación, rastrillos, reactores, relojes, rieles, rodilleras, rollos de cable, rollos de vinipiel, rompecabezas, ropa, sellos, sobres de café soluble, sujetadores de cabello, tabletas electrónicas, tablets, tambos, tambos de 200 litros, tanque cervecero, tanques de gas, taras, tarjeta de circulación, tarjeta SIM, tarjetas de plástico con chip, tarjetas magnéticas, teléfonos celulares, teléfonos satelitales, televisión, tenis, testigos balísticos, "tickets", tijera, tinas, tramos de tela, transmisor, trasmisor de radio, tubos de vidrio, uniformes camuflajeados tipo militar, válvulas de cierre, vaporeras, vehículos, vehículos de hechura artesanal, videojuegos, y visores.

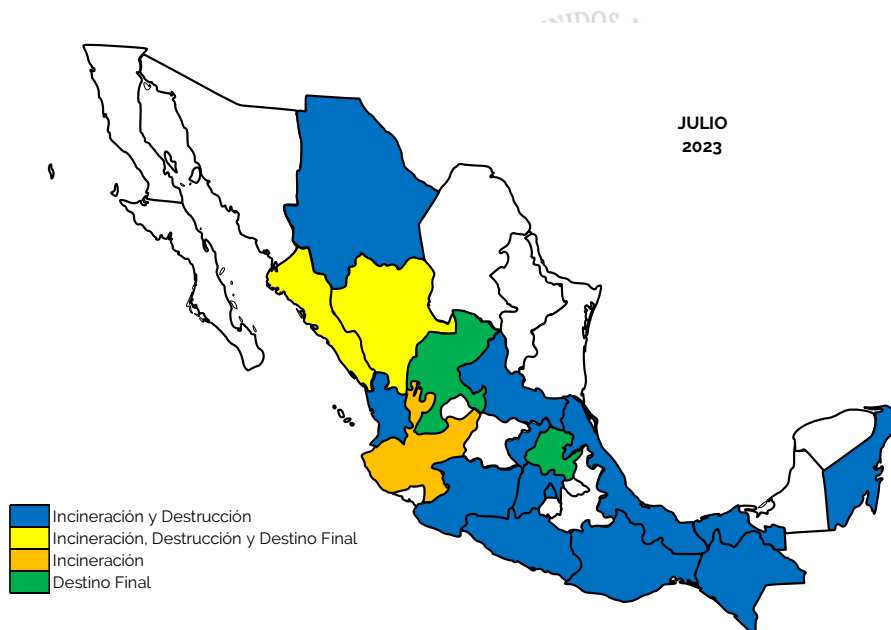
### Participación en eventos por Transferencia de Bienes Apócrifos

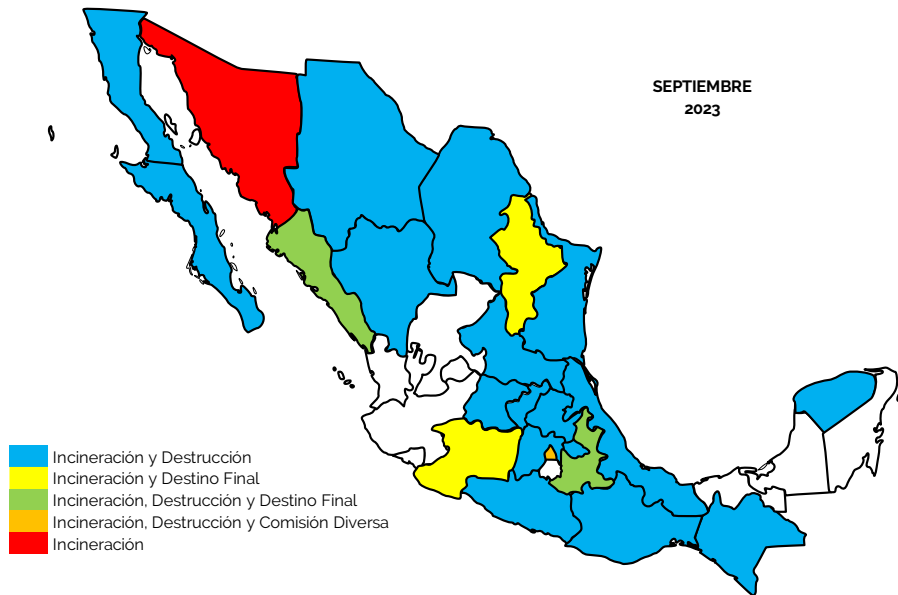
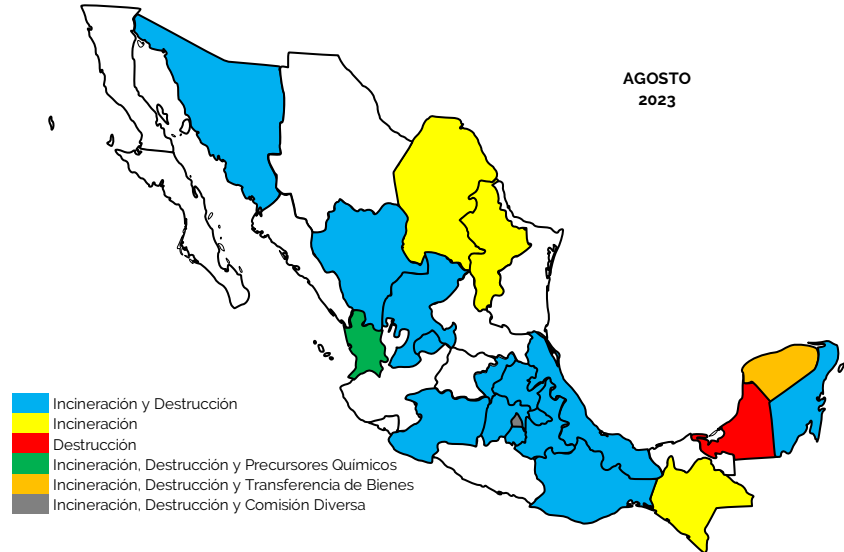
Se realizaron 2 eventos de Transferencia de Bienes Apócrifos, con los que se dio destino final a 17,804 unidades de objetos transferidos para su destrucción: auriculares "Apple" apócrifos, cargadores para computadora portátil, fonogramas, videogramas y portadillas.

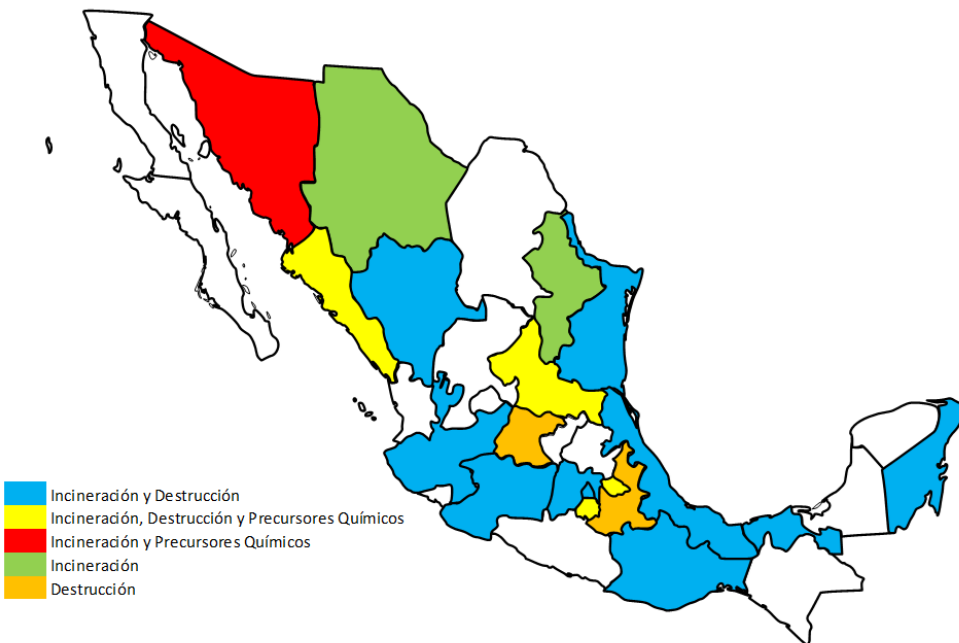
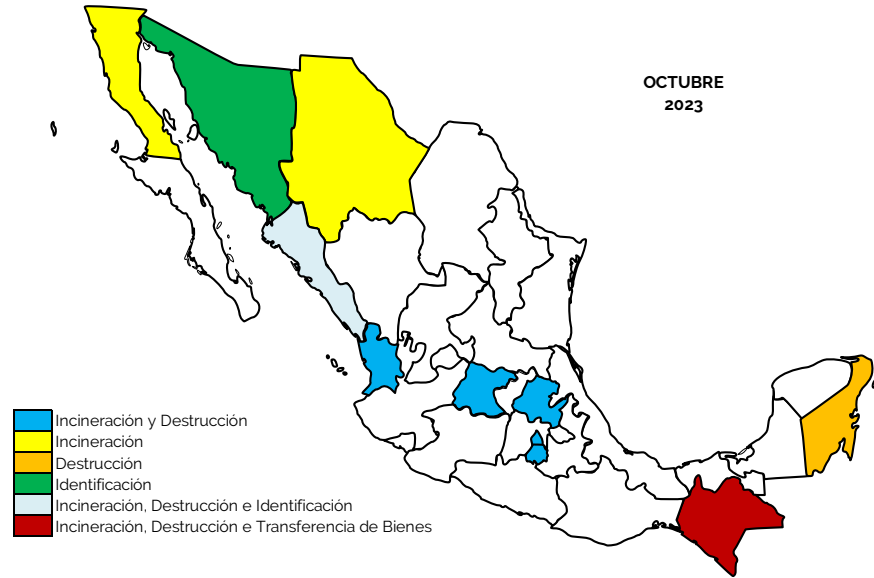
### Comisiones Diversas

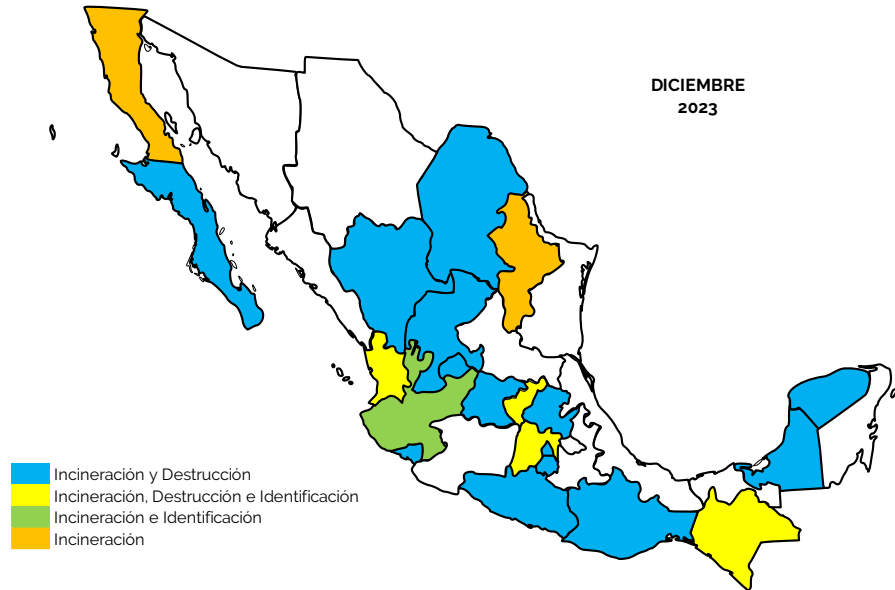
Se llevaron a cabo 3 eventos de Comisión Diversa, donde se participó en:

La destrucción de 13,453,557 unidades de objetos destruidos, principalmente: accesorios para celulares, aparatos electrónicos, baleros, bisutería, bocinas, bolígrafos, bolsas, bolsas de celofán, broches, calcetines, calzado, celulares, cobertores, CPU, discos duros, DVDs, encajes, equipo de lactancia, estuches, gorras, juguetes, laptop, lentes, libros, microcomponentes, mochilas, monederos, prendas de vestir, prendas deportivas, quemadores, relojes, revistas, ropa, "stickers", televisiones, tenis, videogramas, fonogramas y portadillas y videojuegos.









### Calendario de Incineraciones

Eventos de Destrucciones, Incineraciones y Destino Final de Sustancias y Precursores Químicos, por Delegación o Unidad Administrativa de la Fiscalía General de la República, de julio a diciembre de 2023.

### Delegaciones de la Fiscalía General de la República

Delegación	Ciudad	Fecha
Aguascalientes	Aguascalientes	16 al 18 de agosto
		27 de noviembre al 1 de diciembre



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Baja California</b>	Tijuana	28 de agosto al 1 de septiembre
		25 al 29 de septiembre
		9 al 13 de octubre
		27 de noviembre al 1 de diciembre
<b>Baja California Sur</b>	La Paz	11 al 14 de septiembre
		5 al 7 de diciembre
<b>Campeche</b>	Campeche	21 al 24 de agosto
		27 de noviembre al 1 de diciembre
<b>Chiapas</b>	Pichucalco	16 de octubre
	Tapachula	17 al 21 de julio
		25 al 29 de septiembre
		4 al 8 de diciembre
	Tapachula, Chiapas- Axapusco, Edo. Mex.	27 noviembre al 1 de diciembre
	Tuxtla Gutiérrez	17 al 20 de octubre



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Chihuahua</b>	Chihuahua	4 al 7 de julio
	Ciudad Juárez	4 al 7 de julio
		28 de agosto al 1 de septiembre
		3 al 6 de octubre
	Cuauhtémoc	27 al 29 de noviembre
<b>Ciudad de México</b>	Ciudad de México	4 al 7 de septiembre
		11 al 12 de septiembre
		25 al 28 de septiembre
		9 al 17 de octubre
		11 al 15 de diciembre
	Ciudad de México- Teotihuacán, Edo. Mex.	3 al 7 de julio
		31 de julio al 4 de agosto
		4 al 8 de septiembre
		9 al 27 de octubre
		2 al 6 de octubre
		13 al 17 de noviembre
		4 al 8 de diciembre





Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Coahuila</b>	Saltillo	28 de agosto al 1 de septiembre
		11 al 15 de diciembre
	Torreón, Coahuila. Culiacán- Sinaloa.	28 al 30 de agosto
		11 al 13 dic
<b>Colima</b>	Colima	4 al 6 de septiembre
		11 al 13 de diciembre
<b>Durango</b>	Durango	3 al 7 de julio
		31 de julio al 4 de agosto
		18 al 21 de septiembre
		6 al 10 de noviembre
		6 al 8 de diciembre
	Durango-Culiacán, Sinaloa	3 al 6 de julio



Delegación	Ciudad	Fecha	
<b>Estado de México</b>	Toluca-San Pablo, Autopan	3 al 7 de julio	
	Toluca	4 al 8 de septiembre	
		6 al 10 de noviembre	
	Toluca-Santa María Rayón	31 de julio al 4 de agosto	
		4 al 8 de septiembre	
		3 al 6 de octubre	
		6 al 10 de noviembre	
		4 al 8 de diciembre	
	<b>Guanajuato</b>	León	4 al 8 de septiembre
			9 al 13 de octubre
11 al 15 de diciembre			
León, Salamanca, Irapuato, San Miguel de Allende		9 al 13 de octubre	
León-Salamanca-Irapuato, Guanajuato		30 de octubre al 3 de noviembre	
Salamanca-Irapuato		4 al 8 de septiembre	



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Guerrero</b>	Chilpancingo	17 al 21 de julio
		28 de agosto al 1 de septiembre
		4 al 8 de diciembre
	Chilpancingo, Guerrero-Lerma, Estado de México	6 al 10 de noviembre





Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Hidalgo</b>	Mineral de Reforma-Tizayuca	26 al 28 de julio
	Pachuca	14 al 18 de agosto
		11 al 13 de septiembre
		25 al 29 de septiembre
		28 de agosto al 1 de septiembre
		23 al 24 de octubre
		27 de noviembre al 1 de diciembre
	Pachuca de Soto-Tula de Allende-Mixquiahuala	28 de agosto al 1 de septiembre
	Pachuca de Soto-Zempoala-Tlaxcoapan-Mixquiahuala-Progreso de Obregón	23 al 25 de octubre
Pachuca, Tula, Tlaxcoapan, Mixquiahuala, Progreso	14 al 18 de agosto	
<b>Jalisco</b>	Guadalajara	25 al 28 de julio
	Guadalajara-Zapopan	6 al 10 de noviembre
	Guadalajara-Zapopan-Tepeji, Hidalgo	4 al 5 de diciembre



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Michoacán</b>	Morelia	10 al 13 de julio
		1 al 4 de agosto
		20 al 24 de noviembre
	Morelia-Apatzingán, Michoacán- Axapusco, Estado de México	28 agosto al 1 septiembre
<b>Morelos</b>	Cuernavaca	14 al 16 de agosto
		3 al 5 de octubre
		21 al 22 de noviembre
		11 al 13 de diciembre
	Cuernavaca, Morelos- Tizayuca, Hidalgo	6 al 10 de noviembre
<b>Nayarit</b>	Tepic	17 al 21 de julio
		21 al 25 de agosto
		2 al 5 de octubre
		20 noviembre al 5 dic
	Tepic, Nayarit-Axapusco, Edo. Mex.	20-noviembre al 5 dic



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Nuevo León</b>	General Escobedo	21 al 25 de agosto
		25 al 29 de septiembre
		11 al 15 de diciembre
	General Escobedo, Nuevo León- Culiacán, Sinaloa.	15 al 17 de noviembre
<b>Oaxaca</b>	San Bartolo Coyotepec	24 al 27 de julio
		25 al 28 de septiembre
		13 al 16 de noviembre
		11 al 14 de diciembre
	San Bartolo Coyotepec- Huatulco	14 al 18 de agosto
<b>Puebla</b>	Coatzingo, Puebla- Axapusco, Estado de México	18 al 21 de septiembre
	Puebla	7 al 11 de agosto
		13 al 15 noviembre
	Puebla-San Francisco Totimehuaca-San Martín Texmelucan-Tlahuapan-San Pedro Cholula	28 de agosto al 1 de septiembre



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Querétaro</b>	Querétaro	10 al 13 de julio
		7 al 11 de agosto
		25 al 29 de septiembre
		11 al 15 de diciembre
<b>Quintana Roo</b>	Cancún	24 al 28 de julio
		21 al 25 de agosto
	Cancún-Chetumal	13 al 17 de noviembre
	Cancún-Chetumal-Bacalar	13 al 17 de noviembre
	Cancún-Isla Mujeres	25 de septiembre al 5 de octubre
<b>San Luis Potosí</b>	San Luis Potosí	24 al 28 de julio
		18 al 22 de septiembre
		21 al 24 de noviembre
	San Luis Potosí, San Luis Potosí-Axapusco, Estado de México	21 al 24 de noviembre



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Sinaloa</b>	Culiacán	17 al 21 de julio
		28 de agosto al 1 de septiembre
		2 al 6 de octubre
		21 al 24 de noviembre
	Culiacán-Guasave-Navolato	2 al 6 de octubre
	Los Mochis-Guasave-Mazatlán-Culiacán	4 al 8 de septiembre
<b>Sonora</b>	Hermosillo	7 al 11 de agosto
		25 al 28 de septiembre
		20 al 24 de noviembre
	Hermosillo-Axapusco, Estado de México	23 al 27 de octubre
		6 al 17 de noviembre
		29 al 30 de noviembre





Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Tabasco</b>	Villahermosa	5 al 7 de julio
		6 al 9 de noviembre
<b>Tamaulipas</b>	Reynosa	28 de agosto al 1 de septiembre
		6 al 10 de noviembre
	Reynosa, Tamaulipas- Culiacán, Sinaloa	27 al 28 de nov
<b>Tlaxcala</b>	Tlaxcala	3 y 4 de agosto
		28 al 30 de noviembre
	Tlaxcala-Axapusco, Estado de México	28 al 30 de noviembre
<b>Veracruz</b>	Tuxpan	13 al 14 de noviembre
	Veracruz	3 al 7 de julio
		14 al 18 de agosto
		25 al 29 de septiembre
		13 al 17 de noviembre



Delegación	Ciudad	Fecha
<b>Yucatán</b>	Mérida	31 de julio al 4 de agosto
		18 al 22 de septiembre
		27 de noviembre al 1 de diciembre
<b>Zacatecas</b>	Cieneguillas-Fresnillo	7 al 11 de agosto
		4 al 8 de diciembre
	Cieneguillas-Jalpa, Zacatecas-General Escobedo, Nuevo León	20 y 21 de julio

<b>Fiscalía Especializada en Asuntos Internos</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>Fecha</b>
FEAI-Ciudad de México	18 al 22 de septiembre



<b>Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>Fecha</b>
FEMDO Tijuana, Baja California.	28 de noviembre al 1 de diciembre
FEMDO Topolobampo, Sinaloa - General Escobedo, Nuevo León	5 al 8 de diciembre
FEMDO-Acapulco, Guerrero	12 al 14 de julio
FEMDO-Ciudad de México - San Juan Teotihuacán, Estado de México	3 al 7 de julio
	31 de julio al 4 de agosto
	5 al 8 de septiembre
FEMDO-Coatzacoalcos, Veracruz	6 al 10 de noviembre
FEMDO-Coahuila, Coahuila	26 al 28 de julio
FEMDO-Culiacán, Sinaloa	22 al 24 de noviembre
FEMDO-Guadalajara-Zapopan, Jalisco	8 al 10 de noviembre
FEMDO-Puebla, Puebla.	30 de agosto al 1 de septiembre
FEMDO-Sonora, San Luis Río Colorado	23 al 25 de agosto
FEMDO-Sonora-Hermosillo	12 al 14 de septiembre
FEMDO-Tapachula, Chiapas	9 al 11 de agosto
FEMDO-Ciudad Juárez, Chihuahua-Toluca-Lerma, Estado de México	20 al 22 de diciembre
FEMDO-Hermosillo, Sonora,- Toluca-Lerma, Estado de México	20 al 22 de diciembre
FEMDO-Tijuana, Baja California- Toluca-Lerma, Estado de México	20 al 22 de diciembre

<b>Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>Fecha</b>
FEVIMTRA-Ciudad de México	25 de octubre



<b>Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>Fecha</b>
UEIDAPLE- Naucalpan, Estado de México Ciudad de México.	14 al 15 de noviembre
UEIDAPLE-Ciudad de México	14 de julio
	16 de agosto
	02 de octubre
	04 de octubre
	21 de noviembre
06 de diciembre	
UEIDAPLE-Ciudad de México- Los Reyes La Paz, Estado de México.	28 al 29 de noviembre
UEIDAPLE-La Barca, Jalisco	17 al 19 de julio
UEIDAPLE-Monterrey, Nuevo León	17 al 19 de julio
UEIDAPLE-Monterrey-Montemorelos, Nuevo León	17 al 19 de julio

<b>Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>Fecha</b>
UEIDCNCN-Ciudad de México	7 y 8 de agosto

### **Ocupación de Plazas**

Al cierre del 2023 el Órgano Interno de Control cuenta con una plantilla de 210 plazas.

### **Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.**

En cumplimiento a los "*Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2023*" y a las instrucciones del Titular del Órgano Interno de Control para la racionalización del gasto en su mínimo indispensable, logrando la optimización de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, dando prioridad a los contratos consolidados que garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para la Institución.



**Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre.**

**Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2023.**

<b>Ejercicio del Gasto</b>			
<i>OIC UR 112</i>			
<b>Acumulado Anual</b>	<b>Capítulo 2000</b>	<b>Capítulo 3000</b>	<b>Total</b>
Original	9,000.00	4,052,013.00	4,061,013.00
Modificado	29,172.98	7,013,235.27	7,042,408.25
Ejercicio	29,172.98	6,776,057.99	6,805,230.97
Diferencia vs Original	-20,172.98	-2,724,044.99	-2,744,217.97
Diferencia vs Modificado	0.00	237,177.28	237,177.28
Avance Original	324%	167%	168%
Avance Modificado	100%	97%	97%

**LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2023**

- ✓ Durante el segundo semestre del 2023, se obtuvieron las sentencias de validez decretadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en 3 resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, misma que se desglosan para pronta referencia:

<b>Acto impugnado</b>	<b>Síntesis del asunto</b>
Resolución del 08 de diciembre de 2021, emitido en el expediente de Sanción a Proveedores 0007/2021, mediante el cual se impuso a <b>V.P. ingeniería del Altiplano S.A. de C.V.</b> , la sanción consistente en <b>multa</b> .	No formalizó contrato FGR/LPI/CN/ADQ/011-6/2021, por causas imputables a la empresa.
Resolución del 27 de junio de 2022, dictada en autos del Recurso de Revocación 0007/2022, con el que se confirmó la sanción impuesta en el expediente 2021/PRA/152, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 10 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público, toda vez que omitió pronunciarse dentro de los 15 días siguientes, respecto de cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 324 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 30 de junio de 2022, emitido en el expediente de Sanción a Proveedores 0006/2022, mediante el cual se impuso a <b>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</b> , la sanción consistente en <b>multa de \$438,763.50</b> (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.)	No formalizó contrato del servicio de limpieza con la FGR, por causas imputables a la empresa.
Resolución del 31 de agosto de 2022, dictada en autos del expediente 2022/PRA/265 a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 30 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público, omitió determinar la carpeta a su cargo antes de que prescribiera la acción penal.

- De igual forma, durante el periodo que se informa, se obtuvo sentencia con sobreseimiento, del asunto siguiente:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 25 de noviembre de 2021, dictada en autos del expediente 2021/PRA/051, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión por 10 días naturales.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).

- Se obtuvo sentencia favorable (Desechamiento de plano) en el juicio de amparo indirecto 383/2023, a través del cual la empresa Ocram Seyer, S.A. de C.V., solicitó el amparo y protección de la justicia federal:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 14 de febrero de 2023, a través del cual se resolvió la <b>inconformidad 0007/2022</b> , en la que se declaró la nulidad del fallo del servicio de limpieza para el año 2023, para efectos de que se emitiera otro, en el que se evaluarán correctamente las propuestas de los licitantes.	En la <b>inconformidad 0007/2022</b> , la empresa <b>Goot Und Glück, S.A. de C.V.</b> , solicitó la nulidad del fallo del servicio de limpieza para el año 2023, respecto de las partidas 7, 11 y 19 que fueron asignadas a la licitante <b>Ocram Seyer, S.A. de C.V.</b> , derivado a una indebida calificación por parte de la convocante a las propuestas de los concursantes.



- Derivado de dos auditorías y su seguimiento, se recuperaron recursos por \$898,154.80 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).
- Se realizaron auditorías con enfoque transversal, fiscalizando diversas áreas en una misma auditoría.
- Se revisaron temas como: la obra pública y se reorientó el enfoque en las auditorías de mantenimiento de inmuebles, derivado del fortalecimiento de los equipos de trabajo con personal especializado.
- Derivado del seguimiento realizado se logró la atención de más del 53% de las observaciones pendientes al inicio del periodo que se reporta.
- Se concluyó en el mes de diciembre de 2023 con la integración del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2024.
- Se realizaron actividades de capacitación al personal de la Unidad de Auditoría Interna.
- Se concluyó con la construcción y actualización de formatos para la realización de las auditorías.
- De las acciones para la sistematización del proceso de auditoría se concluyó el primer módulo denominado "Programa Anual de la Auditoría" del Sistema de Administración de Auditorías (SAA).
- Se desarrollaron las funciones de los diversos niveles para la integración del Manual de Organización del OIC.
- Derivado de las diligencias realizadas en los expedientes de investigación, se ha evidenciado la recuperación de recursos por \$12,851,367.72 (Doce millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y siete pesos 72/100 M.N.).
- Derivado de la asesoría que la Unidad de Auditoría Interna ha proporcionado en carácter de Asesor en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General de



la República, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; además se identificó 1 contratación realizada por una Delegación Estatal, fundada en una excepción contemplada en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la cual no se atendió lo establecido en el artículo 8 segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y en el Criterio OIC/001/2021 (adquisiciones y obras públicas). Pues no se remitió oportunamente al Órgano Interno de Control la previa justificación de contratación, como consecuencia, se integró y remitió el expediente a la Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Interés para la investigación correspondiente.

- Dando cumplimiento al Criterio de Transparencia, con el seguimiento que el OIC realiza a las contrataciones registradas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se observó, que existen omisiones en su registro, así como diferencias en los montos contratados e integrados en el sistema, situación que se ha hecho del conocimiento de manera trimestral a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sugiriendo que, las áreas contratantes mejoren sus controles para cumplir en los tiempos marcados por la normatividad vigente.
- Se han identificado necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión que eviten inconsistencias en las Actas de Fallo emitidas por la Convocante, tales como errores en las fechas de inicio o fin del evento, discrepancias en el número de partidas integradas en los licitantes adjudicados y omisiones de partidas desiertas, además, así como demoras en la carga de algunas actas y en los avisos de modificación de eventos en el sistema CompraNet, o cargas de las mismas sin la firma o rúbrica del servidor público correspondiente. Se ha mantenido comunicación con el área responsable para su adecuación y actualización, con el objetivo de mejorar la transparencia y oportunidad en estos procesos.
- Del total de 199 justificaciones de excepción a la licitación pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que se remitieron a este OIC durante el segundo semestre del ejercicio 2023, en 188 (94.47% ) se otorgó opinión favorable y sólo en 11 (5.53%) se emitió opinión no favorable, lo que refleja que se sigue trabajando con las áreas, para que su justificación revele que a través de la excepción a la Licitación Pública se logran mejores condiciones.





- De las justificaciones recibidas en esta Unidad de Auditoría Interna, para el presente semestre se dio a la tarea de reforzar el tema de las mejores condiciones en cuanto a precio para la Fiscalía General de la República, que conforme a las recomendaciones emitidas, por parte del OIC, a las áreas requirentes se dejaron de erogar recursos por \$14,729,883.22 (CATORCE MILLONES, SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), obteniéndose mejores precios o la prestación de más y/o mejores servicios por el mismo costo.
- A solicitud de la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección General Adjunta de Infraestructura ha adoptado y mejorando medidas y acciones concretas, a fin de estructurar la información relativa a las contrataciones de obras públicas celebradas, integrando reportes de contratos mensuales, informes de avance físico-financiero, así como formatos de evaluación y seguimiento de cada uno de los procedimientos.
- Se ha mejorado el procedimiento de revisión de los proyectos de convocatorias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la estructuración de modelos de convocatoria que han permitido una mayor certeza y precisión en la información plasmada.
- En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública de la FGR, celebrada el 31 de octubre de 2023, el pleno del colegiado autorizó la creación del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Fiscalía General de la República de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como la aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del respectivo Subcomité, lo que permitirá una más clara y adecuada revisión, análisis y control de los procedimientos de contratación a celebrarse.
- En el segundo semestre 2023, se logró determinar 958 expedientes mediante Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y 315 por Archivo por Falta de Elementos, lo que representa un total de 1273 expedientes en el semestre, es decir 212 en promedio por mes.
- Con motivo de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos a la Autoridad Substanciadora durante el segundo semestre 2023, se participó en el desahogo de 558 Audiencias de Ley, con la calidad de Autoridad Investigadora.
- De igual forma, durante el segundo semestre 2023, se emitieron 7 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, en los que se calificó como GRAVE la conducta



presuntamente irregular que constituye infracción a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, calificación que fue confirmada por la autoridad substanciadora.

- Se participó en el desahogo de 7 Audiencias Iniciales, con la calidad de Autoridad Investigadora, derivado de los procedimientos iniciados por la presunta comisión de falta administrativa calificada como GRAVE.
- En el segundo semestre 2023, se obtuvieron 7 sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en 6 de ellas se resolvió sancionar a las personas servidoras públicas responsables, interponiendo 1 recurso de apelación ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de una de estas resoluciones en la que se impuso lamentablemente una sanción mínima al servidor público responsable.
- Se interpuso 1 recurso de apelación en contra de la determinación en la que se resolvió que no se acreditó la existencia de la responsabilidad administrativa.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el ACUERDO A/ 017 /19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de octubre del dos mil diecinueve.
- En el segundo semestre de 2023, se brindó asesoría presencial y telefónica relativa al proceso de Entrega-Recepción, actividad instituida de manera permanente por este OIC.
- El Órgano Interno de Control ha sido invitado a participar como observador en diversos eventos realizados por la FGR, lo que indica que ha permeado al interior de esta, la transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas.
- Se emitió el Manual de Organización del Órgano Interno de Control (Parcial).
- Con el propósito de evitar la impunidad de las conductas cometidas por las personas servidoras públicas de la Institución, iniciadas como Procedimientos del Régimen Especial, continuó con las labores necesarias, a fin de reconvertir los expedientes que se encontraban en trámite en vistas y turnarlas a la Unidad de Investigaciones, Evaluación Patrimonial y Conflicto de Intereses del Órgano Interno de Control.



- Se lograron atender todos y cada uno de los eventos solicitados por las Unidades Administrativas de la FGR, cuya estadística habla por sí sola, ya que, de enero a diciembre de 2023, fueron supervisado 619 eventos de incineración de narcóticos, destino final de precursores químicos y destrucción de objetos de delito, lo que implicó 204 eventos más de los programados inicialmente; es decir un 149.16% por ciento de lo proyectado inicialmente.
- Se cumplió de manera satisfactoria con la expectativa del Fiscal General de la República quien el 17 de enero de 2023, ordenó a los Titulares de cada Fiscalía Especializada implementar un programa para dar destino legal a todos aquellos instrumentos, objetos o productos afectos a las averiguaciones previas y carpetas de investigación que hubieren sido determinadas legalmente.
- Se logró implementar una logística más adecuada, eficiente y unificada para el destino final del opioide denominado fentanilo, por lo que se eliminó el procedimiento de incineración al aire libre, y en lo sucesivo los procesos de recolección, transporte y disposición final se realizarán necesariamente a través de una empresa debidamente autorizada, con lo que permitirá garantizar a nuestra sociedad el derecho fundamental a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, contenido en el artículo 4º Constitucional, incluso se propusieron acciones inmediatas para la remediación de los suelos con el objeto de restablecer la armonía del ecosistema.
- Se contribuyó de manera favorable al abatimiento del sistema tradicional con la realización eventos ordinarios, extraordinarios y magnos eventos.
- Gracias a una comunicación efectiva y asertiva con las distintas Unidades Administrativas se pudieron realizar con éxito los 315 eventos, toda vez que existe total apertura para plantear de manera previa a la realización de cualquier evento de destino final dudas e inquietudes que permitieron establecer logísticas más adecuadas a fin de prevenir retrasos o riesgos innecesarios.
- Se dio respuesta favorable a las solicitudes de información de distintas Unidades Administrativas respecto del adecuado destino legal a objetos de diversa naturaleza de los referidos en el artículo 235 del Código Nacional de Procedimientos Penales; por otro lado, contribuimos con las personas agentes del Ministerio Público de la Federación en la



integración de carpetas de investigación mediante información derivada de diversos eventos efectuados.

## **RETOS 2024**

- Continuar ampliando la cobertura en la fiscalización de los recursos públicos de la FGR, con el fin de dar certeza y constatar la eficaz utilización de los recursos.
- De las recomendaciones, observaciones y hallazgos, se continuará promoviendo reuniones de trabajo con los responsables de su atención; se integrará un plan de trabajo que permita realizar los seguimientos de manera ordenada; aun cuando en la normativa interna no se establecen tiempos para este proceso, de manera interna se definirán plazos para realizar el seguimiento y la integración de los informes correspondientes.
- Concluir los Manuales de Organización y de Procedimientos del OIC.
- Actualización de los lineamientos generales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de auditorías y revisiones.
- Concluir el módulo denominado "Ejecución de la Auditoría" del Sistema de Administración de Auditorías (SAA) como un avance en la sistematización del proceso de auditoría.
- Concluir los procesos de investigación que se encuentran en proceso derivados de las auditorías y revisiones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna.
- Continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, las áreas requirentes y las Fiscalías Federales para justificar plenamente las excepciones a los procesos de Licitación Pública, en los términos que establece el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de dar cabal cumplimiento a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que demuestre la obtención de las mejores condiciones económicas para la FGR.
- Seguir reforzando la supervisión en las distintas unidades compradoras de la Fiscalía General de la República, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con la normativa



vigente, que las contrataciones sean publicadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, así como para que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del Criterio OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas).

- Continuar apoyando a las áreas compradoras, a efecto de que se defina y establezca a la brevedad la normativa aplicable en materia de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y la emisión de criterios de aplicación, políticas y normas específicas, a fin de llevar una adecuada planeación, organización, administración y control de estas.
- Solicitar el acceso al personal del OIC, en tiempo real, a los sistemas de información sobre el control en el ejercicio del gasto de la Fiscalía General de República, en materia de programas administrativos, a fin de acompañar a las áreas normativas y requirentes en sus procesos de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con el fin de ejercer las facultades de prevención y asistencia técnica para las unidades administrativas, en beneficio de la Institución y en la mejora de los procesos administrativos y sustantivos.
- Durante el segundo semestre 2022 se radicaron 519 expedientes, mientras que en el segundo periodo período del ejercicio 2023, se han radicado 1,985 expedientes.
- Es necesario implementar las estrategias que permitan al personal que integra la Unidad, agilizar y aumentar la debida integración y determinación de las investigaciones administrativas, incorporando nuevas estrategias que el uso de la tecnología le permita para el cumplimiento de sus funciones.
- Continuar con los mecanismos necesarios a fin de investigar y sancionar las conductas cometidas por las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, que sean contrarias a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a efecto de que se establezca una coordinación eficaz para la prevención, detección y sanción de las conductas relacionadas con hechos de corrupción.
- Impulsar en la Fiscalía General de la República, se agilicen las acciones tendientes a la elaboración del modelo del sistema de control interno y su metodología de evaluación, de conformidad con los artículos 170, fracción XL y 196, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de



la Fiscalía General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023, con el fin de que ésta cuente con un instrumento normativo que permita el diseño de estrategias enfocadas al fortalecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del Control Interno en la Institución.

- Por lo que hace a la reincorporación del Procedimiento de Remoción del personal sustantivo, por conductas irregulares establecidas en la Ley de la Fiscalía General de la República, atendiendo a lo mandatado por el artículo 123 Constitucional, apartado B, fracción XIII, así como lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Unidad de Constitucionalidad de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos, se continuarán con las gestiones para lograr una reforma legal y reincorporar dicho procedimiento al OIC.
- Reanudar las acciones para homologar el adecuado destino final de vehículos asegurados por las distintas Fiscalías Federales, que se encuentran bajo guarda y custodia de corralones particulares, buscando en todo tiempo prevenir actos que pudieran constituir responsabilidades administrativas por parte de las personas servidoras públicas que hayan intervenido en el aseguramiento y resguardo de los vehículos automotores, con el propósito de culminar con un magno evento de destrucción de objetos de gran tamaño.
- Diseñar un protocolo institucional para el aseguramiento de sustancias y precursores químicos que permita al Ministerio Público de la Federación realizar de manera eficiente el adecuado destino final de estupefacientes, sustancias nocivas o peligrosas para la salud, así como de los objetos localizados en laboratorios clandestinos para la producción de drogas sintéticas, a través de una colaboración interinstitucional con autoridades de seguridad de los distintos niveles de gobierno.